



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Ökçün (Turquía)	363
Discurso del Sr. Al-Suweidi (Emiratos Arabes Unidos) ..	368
Discurso del Sr. Castillo-Valdés (Guatemala)	370
Discurso del Sr. Niassé (Senegal)	378
Discurso del Sr. Richard (Madagascar)	383
Discurso del Sr. Palma Gálvez (Honduras)	387

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ÖKÇÜN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de mi Gobierno deseo felicitar a usted muy calurosamente por su elección a la Presidencia del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nos complace en especial que haya sido elegido usted, lo que es un reconocimiento merecido de sus cualidades sobresalientes como dirigente y de su conocimiento ilustrado de los asuntos internacionales. Confiamos en que, bajo su orientación acertada y estimulante, esta Asamblea General adquirirá un nuevo impulso en el camino hacia la paz mediante la cooperación internacional.
2. También deseo rendir un homenaje en esta oportunidad a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, quien con su dedicación y desempeño descollante al presidir las deliberaciones en el último año estuvo a la altura del historia de su país en el acontecer internacional.
3. Asimismo, desearía reiterar y transmitir el reconocimiento de mi Gobierno al Sr. Kurt Waldheim, nuestro Secretario General, por sus esfuerzos incansables con el fin de promover los principios e ideales de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que continuará haciendo todo lo que esté a su alcance para superar las dificultades que entorpecen la realización de estos principios e ideales. Nosotros, por nuestra parte, nos damos cuenta de la complejidad de su tarea y estamos dispuestos a apoyarlo en el cumplimiento de sus responsabilidades.
4. En nombre de mi Gobierno, desearía dar la bienvenida a las Islas Salomón al ingresar a esta comunidad de naciones. Estoy seguro de que su cooperación y contribución a nuestra Organización serán de gran valor.
5. Los problemas a que hacen frente las Naciones Unidas son múltiples y complejos, y en ciertos casos muy delicados.

dos. El año transcurrido desde el último debate general no puede considerarse como un lapso de grandes logros en cuanto a la solución de problemas importantes que figuran en el programa de las Naciones Unidas. Sin embargo, los progresos alcanzados hacia solucionar algunos problemas sumamente difíciles, sobre los cuales llama la atención nuestro Secretario General en su memoria anual sobre la labor de la Organización [A/33/1], son logros realmente alentadores en lo que respecta a otros problemas importantes que aún quedan por resolver.

6. El propósito principal de las Naciones Unidas es mantener la paz internacional. Como todos sabemos, el concepto de la paz es tan antiguo como la civilización misma, pero los requisitos de la paz no permanecen inalterables en un mundo cambiante, y no hay algo así como una paz estática basada en un orden y equilibrio estáticos. De consiguiente, en el mundo tan rápidamente cambiante de nuestros días los empeños destinados al logro de la paz deben ser objeto de un enfoque dinámico.

7. No habrá una paz genuina a menos que las naciones den pruebas de moderación, el débil esté tan a salvo como el fuerte y el pobre pueda participar en el progreso en condiciones de igualdad con el rico.

8. Si he de traducir estos conceptos en pocas palabras o letras, diría: distensión, desarme y desarrollo, es decir, las tres "des" que deben constituir los pilares principales de una paz real en la actualidad.

9. Permítaseme que, en primer término, me refiera a la distensión. Las grandes Potencias tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento y la promoción de la distensión. Sin embargo, ésta no debe ser la preocupación exclusiva de las grandes Potencias, porque la distensión es tan indivisible como la paz y su aplicación selectiva sólo puede conducir, a la larga, a aumentar la tirantez. Por lo tanto, todos los Estados, grandes y pequeños, así como todas las regiones, deben participar en la distensión con el convencimiento de que sólo pueden alcanzarse resultados perdurables con la plena participación en este proceso de todos los Estados.

10. Turquía, por su parte, atribuye gran importancia a la promoción de la distensión. De hecho, ha desplegado esfuerzos consecuentes para facilitar y fomentar la distensión siguiendo una política activa de cooperación amistosa con todos sus vecinos y los países de la región.

11. La distensión actualmente se basa en gran medida en un equilibrio de disuasión armada. Si el equilibrio se inclinara en una región determinada en favor de un lado, la

distensión podría verse perjudicada. Tal como lo vemos, el equilibrio actual es precario y no asegura un progreso sustancial. La distensión, por lo tanto, debe basarse en un equilibrio más sano, un equilibrio de intereses encaminado a mantener la paz y la confianza mutua entre las naciones.

12. A largo plazo, la supervivencia de la distensión dependerá del progreso que se logre en el desarme, ya que distensión y desarme son procesos interrelacionados. Y esto me lleva al segundo pilar: el desarme. Estoy seguro de que todos convendrán en que el desarme es una de las tareas más urgentes del quehacer humano.

13. En términos generales, todos los Estados tienen que contribuir al establecimiento de las condiciones necesarias para un desarme general y completo.

14. Turquía, por su parte, está interesadísima en el desarme. La búsqueda de un desarme genuino y completo constituye uno de los empeños básicos de la política exterior de mi país. Por ser un país en desarrollo, Turquía, sin duda, siente más que otros los perjudiciales efectos de la carga de los armamentos.

15. Hemos acogido con gran entusiasmo la convocación del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dedicado al desarme, que se realizó en junio último. Dado que el Primer Ministro turco, Sr. Bülent Ecevit, hizo una exposición en el período extraordinario de sesiones y quedó constancia de las opiniones de nuestro Gobierno sobre desarme¹, me limitaré solamente a mencionar algunos aspectos.

16. Confío en que todas las delegaciones presentes convendrán en que el objetivo final es lograr un desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, lo que daría lugar a la creación de un mundo seguro, libre del temor, para todas las naciones. No revelo ningún secreto cuando digo que en una era de Estados soberanos, cuyos intereses no siempre son convergentes, la cuestión del desarme está directamente vinculada con la seguridad de esos Estados. El proceso de la distensión todavía no ha conducido a una reversión o a una cesación de la carrera de armamentos. Todos los países están comprando una inseguridad cada vez mayor a un costo cada vez más alto.

17. Ese no podría ser un camino seguro hacia el desarme. Mientras las negociaciones sobre desarme continúan, se fabrican más y más armas. Lo que deberíamos hacer es sustituir un frágil sistema de seguridad basado en la carrera de armamentos por un sistema más estable de seguridad basado en la confianza mutua. No puede lograrse progreso hacia el desarme si no tenemos una mayor confianza mutua y una mejor conciencia de los objetivos e intereses comunes de toda la humanidad. La promoción del entendimiento mutuo, la confianza y la amistad proporcionaría la base más sólida a los esfuerzos en pro del desarme.

18. Nuestro mundo ciertamente está lejos de vivir en un ambiente de confianza. La violencia en constante aumento además de la continuación de la carrera de armamentos, contribuye a la creciente insatisfacción y a las ansiedades de millones de seres.

19. Por otra parte, el terrorismo y la violencia han alcanzado en nuestra era alarmantes dimensiones, lo que indica la insuficiencia de los esfuerzos educacionales para cultivar sentimientos de amor y de tolerancia en los corazones y en las mentes de nuestra juventud.

20. Es evidente que resulta dificultoso movilizar la voluntad de la humanidad en pro del desarme y la paz en una atmósfera psicológica que alimenta el odio, la hostilidad y la violencia.

21. Teniendo en mente esta situación peculiar y perturbadora, el Primer Ministro turco sugirió en este mismo salón que las Naciones Unidas deben requerir de todos los Estados Miembros que adopten y pongan en práctica programas educativos que alimenten una cultura de paz y de amistad internacional.

22. Antes de terminar con este tema quiero subrayar que, a pesar de haberse logrado algún progreso, la historia de los esfuerzos de la posguerra en pro del desarme sólo puede describirse como una repetida pérdida de oportunidades. Sin embargo, sea como sea, nos negamos a dejarnos dominar por el pesimismo. El ritmo lento del progreso en el campo del desarme deriva de la misma naturaleza de la cuestión. Sin embargo, el desarme es una cuestión demasiado importante para dejar inexplorada cualquier área. Por lo tanto, debemos ser lo suficientemente audaces para dar cualquier paso que nos acerque a nuestro objetivo. Mientras procedemos así, debemos ser lo suficientemente inteligentes para proteger en forma escrupulosa el progreso que hemos logrado, por pequeño o modesto que sea.

23. La paz y la prosperidad son indivisibles. Las cuestiones de la distensión y del desarme no pueden ser consideradas al margen de la dimensión económica, es decir, el desarrollo, que es el tercer pilar de una paz verdadera.

24. La necesidad de establecer un orden económico equitativo y justo en el mundo está demasiado estrechamente ligada a la distensión y al desarme. Actualmente, el mundo se mueve alrededor de dos ejes: uno es el Este-Oeste; el otro, el Norte-Sur. En ambos frentes debe tratar de lograrse un rápido progreso a través de un proceso estable pero al mismo tiempo dinámico. No puede haber estabilidad y seguridad en un mundo de hambre, miseria e injusticia. Además, los esfuerzos en las esferas de la distensión y del desarme serían incompletos e ineficaces a menos que se tomen medidas adecuadas destinadas a reducir la creciente brecha entre los ricos y los pobres, entre el Norte y el Sur.

25. Turquía, como país en desarrollo, está muy interesada en el establecimiento de un orden económico equitativo en el mundo y sinceramente deseosa de contribuir a él. Nuestro Gobierno, que entró en funciones a comienzos de este año, tiene la intención de hacer que la contribución de Turquía a este proceso sea más efectiva. En armonía con este objetivo, tuvo el privilegio de actuar como país huésped de un seminario sobre el nuevo orden económico internacional, el que se celebró en Estambul en agosto. Nuestro Gobierno se enorgullece por haber tenido la oportunidad de reunir en dicho seminario a numerosos y distinguidos políticos, diplomáticos y académicos, quienes han hecho valiosas contribuciones en la búsqueda de un nuevo orden económico internacional.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 15a. sesión.

26. Debemos admitir que, a pesar de los intensos esfuerzos realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, no se han logrado todavía resultados concretos importantes. Las sesiones del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, esto es el Comité plenario creado el año pasado para examinar el desarrollo del nuevo orden económico internacional, impulsarlo, servir como foro cuando fuera menester e intercambiar puntos de vista sobre los problemas económicos globales, en resumen, para estimular y negociar todos los aspectos del nuevo orden económico internacional, terminaron en un peligroso estancamiento.

27. La persistente recesión económica, que exacerbó las dificultades de los países en desarrollo coincidió con la suspensión del diálogo en el Comité plenario. Ello podría frustrar grandemente las aspiraciones a largo plazo de los países en desarrollo, si se agregan los agudos efectos a corto plazo de la crisis económica global. Por consiguiente, este estancamiento es un indicio ominoso para los esfuerzos hechos en los otros foros de las Naciones Unidas en lo que se refiere al nuevo orden económico internacional. Si esta Asamblea General no resuelve las diferencias surgidas en forma de cuestiones de procedimiento, ello tarde o temprano afectará adversamente las negociaciones sobre el Programa Integrado de Productos Básicos y su fondo común, lo que, a su vez, pondría en grave peligro las perspectivas del quinto período de sesiones de la UNCTAD.

28. Los países en desarrollo tuvieron que hacer frente en el curso de 1978 a las tendencias proteccionistas de alarmantes proporciones que se observaron en los países industriales. Creemos que el proteccionismo avanza demasiado y excede las necesidades de restringir el desempleo o facilitar los ajustes estructurales industriales. Para nuestra desilusión, se está convirtiendo en una fuerza autónoma creciente contra la cual quienes determinan la política en los países industriales no pueden o no quieren luchar individualmente. Huelga recordar que las mercaderías manufacturadas, a las que los países en desarrollo incorporan un valor agregado producto del trabajo intenso, son las que pierden más en este proceso. Por consiguiente, no debieran rehuir la responsabilidad de participar activamente en el trabajo de la serie de negociaciones comerciales multilaterales de Tokio, en el marco del GATT

29. Dentro del clima de lento crecimiento de los dos últimos años, esperamos los resultados de la expansión interna de los países con excedentes como remedio para el estancamiento, por una parte, y los desajustes en los pagos y la inestabilidad monetaria, por la otra. Sin embargo, sólo puede esperarse que las economías de esos países reaccionen modestamente a las medidas expansionistas internas, ya que hay causas estructurales que no les permiten ser fuerzas promotoras mundiales.

30. Sin embargo, el crecimiento potencial de la economía mundial depende indiscutiblemente de los países en desarrollo, que compran el 28% del total de los productos manufacturados que son exportados de los países industrializados. Al mismo tiempo, constituyen la única parte del mundo que tiene una demanda sana. Lamentablemente, el pensamiento económico tradicional existente no permite que los países industriales inicien esfuerzos comunes que beneficien a todos y creen un ambiente que conduzca a un

rápido progreso en las negociaciones relativas al nuevo orden económico internacional. Por el contrario, los países en desarrollo con frecuencia deben restringir su crecimiento a fin de lograr una estricta estabilidad financiera interna. Algunos de los países proveedores de fondos, así como las instituciones monetarias, exigen ciertas políticas que conducen al estancamiento de las economías de los países en desarrollo en aras de la "estabilidad", incluso después de haber logrado un nivel viable de ajuste económico interno ocasionado por la crisis económica. La estabilidad es, sin duda alguna, uno de los requisitos previos para lograr una economía sólida. Sin embargo, los países en desarrollo pueden lograr el desarrollo mediante una estabilidad dinámica y no por una estabilidad de estancamiento. Forzarlos a una estabilidad de estancamiento causaría inevitables crisis sociales y políticas y eventuales trastornos en esos países.

31. Si bien hay urgencia de lograr cambios estructurales en el sistema económico mundial, también existe la necesidad de que los países en desarrollo salgan de los círculos viciosos en que se encuentran. El Sr. Büllent Ecevit, Primer Ministro de Turquía, en su discurso de apertura en el seminario sobre el nuevo orden económico internacional que tuvo lugar en Estambul, sugirió que, en primer lugar, los países en desarrollo deben aumentar y hacer más eficaz su cooperación económica a fin de adaptar y desarrollar la tecnología; en segundo término, con la fuerza que obtendrían con su solidaridad y cooperación, deben tratar de aumentar su eficacia colectiva en el comercio internacional de productos básicos y de bienes industriales, así como su influencia en las organizaciones e instituciones financieras internacionales; en tercer lugar, deben aceptar un nuevo concepto del desarrollo, que debe ser distinto del que existe en algunos países desarrollados, un concepto que consista en aspirar a una estructura social sólida y a valores sanos que pongan de relieve la calidad en lugar de la cantidad.

32. A la luz de la autosuficiencia individual y colectiva hemos evaluado los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires. Creemos que la Conferencia fue instructiva y estimulante en lo que respecta al valor del enfoque colectivo. Creemos además que la Conferencia ha ofrecido nuevas perspectivas a los países en desarrollo puesto que el Plan de Acción adoptado por la misma², constituye un marco amplio para la aplicación del concepto de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. La autosuficiencia individual y colectiva que generará este empeño contribuirá a los esfuerzos para lograr el nuevo orden económico internacional.

33. Deseo informarles en estos momentos que mi país está plenamente dispuesto a compartir con otros países en desarrollo los conocimientos científicos y técnicos que ha acumulado por sus esfuerzos de desarrollo. Con este fin, recientemente se ha creado un organismo institucional nacional. Sin duda alguna, la cooperación técnica no sólo fortalecerá las relaciones económicas bilaterales entre los países en desarrollo al poner en vigor un potencial hasta ahora no utilizado, sino que, al mismo tiempo, ayudará a promover el nuevo orden económico internacional sobre la base de una autosuficiencia colectiva.

² Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), cap. I.

34. Por otra parte, desearía subrayar nuestra sincera esperanza de que la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, que tendrá lugar en Viena en fecha próxima, constituya un paso hacia adelante en los esfuerzos por crear un nuevo orden económico internacional y nos proporcione una idea y un entendimiento mejores de los problemas que encaran los países desarrollados y en desarrollo.

35. También esperamos que este período de sesiones de la Asamblea General dé un nuevo impulso a los esfuerzos tendientes a transformar el estatuto de la ONUDI para que se convierta en un organismo especializado antes de que se celebre en 1980 la tercera Conferencia General de esa organización. Huelga decir que si se aplica tal transformación, de conformidad con las aspiraciones de los países en desarrollo, ello constituirá otro paso hacia adelante en la dirección del nuevo orden económico internacional.

36. Debo agregar que los trabajos de las Naciones Unidas serán juzgados por los historiadores del futuro de acuerdo con el éxito que tengan en el establecimiento de un justo orden económico internacional.

37. El desarrollo económico y social en su conjunto puede ser considerado como un esfuerzo para promover los derechos humanos. Los derechos económicos y sociales, por una parte, y los derechos civiles y políticos, por la otra, son inseparables e interdependientes. Creemos firmemente que el orden mundial y la paz sólo pueden basarse en la justicia y la igualdad cuando se dan garantías efectivas para asegurar el respeto y la protección de los derechos humanos. Por ello, la propia Carta deposita en las Naciones Unidas la tarea de promover y alentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

38. El 10 de diciembre de este año se celebra el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Los aniversarios son momentos que sirven para revisar las realizaciones del pasado, meditar sobre las realidades actuales y renovar la convicción y la determinación en relación con la conducta futura. Con este ánimo, creemos que los países deben materializar y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en su propia sociedad.

39. En consecuencia, recordemos que debemos continuar realizando esfuerzos a fin de crear un mundo mejor donde todos los seres humanos puedan disfrutar plenamente de sus derechos y libertades fundamentales y donde la dignidad y el valor de la persona humana sean garantizados firmemente y respetados en plenitud.

40. La humanidad no sólo debe ser protegida contra la opresión y la injusticia, sino también contra el terror y la violencia. Mi país, que ha sido recientemente víctima de numerosos ataques contra la vida de sus representantes diplomáticos, está dispuesto a contribuir a las iniciativas tomadas con el fin de combatir eficazmente la violencia internacional.

41. Mientras buscamos medios para lograr la estabilidad en el mundo, mediante la distensión, el desarme y el desarrollo, el programa de la Asamblea General sigue recargado de conflictos que han durado varias décadas.

42. El derecho de los pueblos a la independencia es uno de los principios fundamentales que incansablemente ha proclamado la República de Turquía y que ha apoyado desde su fundación. Turquía, bajo la conducción de Mustafa Kemal Atatürk, el fundador de la Turquía moderna, libró hace 60 años la primera guerra de independencia contra el imperialismo, para zafarse de la coerción y de la ocupación extranjeras, para proteger su integridad territorial y para afirmar su soberanía, así como su dignidad nacional. Turquía siempre ha rechazado la teoría y la práctica del colonialismo, en cualquier forma que se presenta.

43. Hoy, al reunirnos aquí en este recinto de las Naciones Unidas, en virtud de cuya Carta están dedicadas a dar emancipación a los pueblos oprimidos, la situación del África meridional continúa siendo crítica y todavía constituye una amenaza para la paz. La política del *apartheid* practicada en Sudáfrica y la situación existente en Namibia y en Rhodesia del Sur, en desafío de los llamados unánimes y reiterados de la opinión pública mundial, constituyen una afrenta a la humanidad y una violación flagrante de los derechos humanos fundamentales.

44. En Sudáfrica no podrá haber solución al problema del *apartheid* mientras el Gobierno continúe sometiendo a la mayoría africana a la voluntad de una minoría blanca y excluyéndola de la vida política de la nación. Mi país, al igual que muchos otros, ha expresado reiteradamente en las Naciones Unidas y en otros foros su profunda preocupación por las injusticias raciales que en Sudáfrica han llegado a institucionalizarse en el derecho y en la práctica. Creemos que la comunidad internacional debe iniciar una política de presión firme e inflexible en contra del régimen racista de Pretoria.

45. Turquía ha tenido el privilegio de integrar el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. Ha desempeñado, y continúa haciéndolo, un papel activo en todos los empeños relacionados con el destino político de este Territorio.

46. Reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo de Namibia y le damos nuestro total apoyo en su justa lucha, bajo la dirección de la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), su único representante legítimo, contra el régimen racista y colonialista de Pretoria. Turquía se da plena cuenta de la actitud positiva adoptada por la SWAPO en el proceso de transición pacífica hacia la independencia. Toda solución para el problema de Namibia debe tener en cuenta los principios fundamentales contenidos en la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad.

47. Con este ánimo, acogemos con beneplácito la resolución 431 (1978) del Consejo de Seguridad, que pidió al Secretario General la designación de un Representante Especial para Namibia, con el fin de asegurar su pronta independencia, a través de elecciones libres, bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. Esperamos que los actuales esfuerzos para dar cumplimiento a esta resolución, así como la que fue adoptada en septiembre de 1978, la 435 (1978), aprobando el informe del Secretario General, conduzcan al éxito.

48. Sin embargo, la desafortunada decisión unilateral adoptada recientemente por el Gobierno de Pretoria, en el sentido de celebrar elecciones en Namibia, constituye un

enorme retroceso con respecto a los esfuerzos continuos del Consejo de Seguridad y de muchos países africanos tendientes a promover la independencia de Namibia sobre bases que sean aceptables para el pueblo namibiano. Esperamos que esta decisión no se ponga en práctica y que el Gobierno sudafricano se dé cuenta del peligro inherente a una actitud incompatible con las resoluciones de las Naciones Unidas y con los deseos de toda la comunidad mundial. No hay duda de que si el Gobierno sudafricano persiste en esta actitud, el Consejo de Seguridad deberá reconsiderar rápidamente la situación y adoptar las medidas adecuadas.

49. Ahora es más urgente que nunca resolver el problema de Rhodesia del Sur. El régimen ilegal de Smith ha estado poniendo en práctica el llamado "arreglo interno", con el fin de preservar los privilegios de la minoría blanca.

50. Apoyamos firmemente al pueblo de Zimbabwe en su lucha legítima contra el régimen minoritario blanco ilegal de Salisbury. Nos oponemos a cualquier solución que excluya al Frente Patriótico. Por lo tanto, quisiera subrayar que, sin actos genuinos de libre determinación que abarquen a todos los habitantes de Zimbabwe, es evidente que no podrá haber una solución real y duradera del problema que existe en ese país.

51. Esperamos que los actuales esfuerzos encaminados a resolver la cuestión de Rhodesia del Sur conduzcan a un gobierno de mayoría y a la real independencia para el pueblo de Zimbabwe.

52. Durante tres décadas el Oriente Medio ha sido motivo de una especial preocupación internacional. Esta importante región del mundo, que ha sido el escenario de cuatro guerras, no ha experimentado estabilidad alguna a pesar de las iniciativas que tanto actualmente como en el pasado se han tomado con ese fin. La situación en el Oriente Medio ha llegado a un punto en el que las perspectivas de una solución duradera y pacífica están entremezcladas con posibilidades de nuevos y más violentos enfrentamientos. Creemos que si los problemas no son resueltos en su esencia, la tirantez y el espectro de la guerra continuarán ensombreciendo el horizonte del Oriente Medio. La política del Gobierno turco en relación a este problema siempre ha consistido en que una solución justa y duradera debe emanar de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y poner en práctica los siguientes principios: primero, dar aplicación al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza; segundo, poner fin a la ocupación territorial que lleva a cabo Israel desde 1967; tercero, tomar en cuenta los derechos nacionales legítimos e inalienables de los palestinos; cuarto, salvaguardar la independencia, la soberanía y la seguridad de las fronteras reconocidas de todos los países de la región. Por otra parte, las negociaciones para un arreglo justo y duradero no podrían tener lugar sin la presencia de la Organización de Liberación de Palestina, la única representante legítima del pueblo palestino.

53. Turquía estaría dispuesta a acoger cualquier iniciativa tendiente a lograr una solución que tenga en cuenta los factores descritos anteriormente. Además, apoya las iniciativas orientadas a poner término a la tirantez y que impidan acontecimientos que pudieran poner en peligro la paz, tanto en la región como en el mundo.

54. Hemos seguido con sumo interés la reunión cumbre celebrada en Camp David y tenemos conciencia de su importancia. Sería prematuro expresar un juicio en este momento, especialmente cuando las partes directamente interesadas en la solución del problema se encuentran en el proceso de evaluación de los resultados de la reunión de Camp David.

55. El Líbano es otra fuente de profunda preocupación en el Oriente Medio. Con gran pesar hemos seguido los acontecimientos en este país, que tanto ha sufrido en los últimos años. Las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad y la creación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en verdad constituyeron un avance en la dirección correcta. Esperamos fervientemente que el pueblo del Líbano, por el cual tenemos sentimientos de solidaridad, pueda mantener su unidad y recuperar su vitalidad.

56. El nuevo Gobierno turco, desde el comienzo, concentró su atención en la búsqueda de una solución rápida al problema de Chipre. Esperábamos que no habría necesidad de que esta cuestión se debatiera en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. En realidad, ya en enero de este año, el Estado Federado Turco de Chipre, con el apoyo activo y el aliento del Gobierno turco, emprendió una serie de iniciativas con el fin de acelerar el proceso de las negociaciones. La administración turcochipriota redactó propuestas concretas, amplias y constructivas y las presentó a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, el 13 de abril de 1978³. Las propuestas turcochipriotas, que abarcaban todos los aspectos del asunto incluyendo tanto las cuestiones territoriales como constitucionales del problema de Chipre, fueron calificadas por el Secretario General como concretas y sustanciales. Las propuestas no reflejaban una posición inflexible; por el contrario, fueron planteadas como una posición de negociación. Además, la comunidad turca, al mismo tiempo, había prometido al Secretario General que estaba dispuesta a iniciar negociaciones con ánimo de conciliación y flexibilidad.

57. En resumen, la parte turca no ha escatimado esfuerzos para promover las conversaciones intercomunales y un diálogo productivo con miras a encontrar una solución duradera del problema de Chipre; también se ha empeñado en mejorar la situación que existe en la isla. A este respecto, la administración turcochipriota, teniendo en cuenta la recomendación del Secretario General contenida en su informe al Consejo de Seguridad, anunció que, con la iniciación de las conversaciones intercomunales, los habitantes grecochipriotas de la ciudad de Varosha podrían comenzar a retornar a sus hogares y negocios, y que también estaba dispuesta a discutir la reapertura del aeropuerto de Nicosia para el tráfico civil⁴. Juzgamos que la resolución de los problemas pendientes entre Turquía y Grecia también contribuiría a la creación de un mejor ambiente para el arreglo del problema de Chipre. Como se sabe, hemos tomado la iniciativa de establecer un diálogo con Grecia a nivel de Primeros Ministros. Este proceso aún continúa.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12723, párr. 52, y anexo.*

⁴ *Ibid.*, párr. 58.

58. Todos los esfuerzos de la parte turca lamentablemente no han dado beneficios prácticos por la intransigencia de la administración grecochipriota. Parece ser que su única preocupación es llevar a cabo una amplia campaña en el mundo para disminuir y desacreditar las propuestas que rechazan frontalmente.

59. Es lamentable que los líderes grecochipriotas desperdicien la oportunidad histórica de actuar en beneficio de toda la población de Chipre faltando a su deber y obstruyendo el camino a las negociaciones intercomunales. La parte grecochipriota debería aceptar el hecho de que debe estar preparada para negociar directamente y en pie de igualdad con sus asociados turcochipriotas.

60. La letra y el espíritu de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como la Declaración de Ginebra del 30 de julio de 1974⁵, de la que Turquía, Grecia y el Reino Unido fueron partes, establecieron el principio de la igualdad entre las dos comunidades en la búsqueda de un arreglo pacífico. Por lo tanto, las dos comunidades deberían tener derecho a hacerse oír en todos los foros de las Naciones Unidas y, en especial, en la Asamblea General. La denegación de este derecho muy natural a la comunidad nacional turca afectaría adversamente el proceso de negociaciones como tal y entorpecería la comprensión plena del problema chipriota, a la vez que constituiría una grave injusticia a la comunidad nacional turca. La igualdad intercomunal también debería ser respetada no solamente en las palabras sino también en los hechos, así como en todas las actividades de las Naciones Unidas, tales como la asistencia económica y técnica a Chipre.

61. La posición del Gobierno turco en relación al problema de Chipre ha sido explicada con toda claridad en numerosas oportunidades. Mi Gobierno cree que una solución viable y justa del problema podría lograrse más fácilmente actuando en base a las directrices convenidas por el fallecido arzobispo Makarios y el Sr. Denktas, con la participación del Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en febrero de 1977⁶, de acuerdo a las cuales Chipre debería ser un Estado federal independiente, soberano y no alineado, bizonal y bicomunal. De acuerdo con sus esfuerzos para contribuir a la paz y tranquilidad de Chipre, el Gobierno turco ha retirado hasta ahora 17.500 soldados de la isla, en un gesto de buena voluntad, y se compromete por sí mismo a retirar de Chipre todas sus fuerzas armadas, con excepción de aquellas que sean objeto de un acuerdo mutuo por las partes involucradas, cuando se encuentre una solución definitiva al problema. Mi Gobierno también estima que Turquía y Grecia deben ayudar y alentar a las dos comunidades nacionales de Chipre para que encuentren una solución equitativa a su problema.

62. Puede afirmarse, con imparcialidad, que fundamentalmente el problema de Chipre está maduro para su solución. Las dos partes involucradas en la controversia - la comunidad turca y la griega - en verdad han convenido en actuar dentro de un marco que claramente indica el esbozo de una solución futura.

⁵ *Ibid.*, vigésimo noveno año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1974, documento S/11398.

⁶ *Ibid.*, trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977, documento S/12323, párrs. 4 y 5.

63. Este marco involucra un delicado equilibrio entre las dos comunidades, en vista de la infortunada historia de la isla desde la creación de un Chipre independiente. Por otro lado, hay un procedimiento de negociación en el mandato dado por el Consejo de Seguridad, en su resolución 436 (1978), al Secretario General de las Naciones Unidas. Cualesquiera sean las razones que aún puedan dividir a las dos comunidades, no hay excusas para demorar las conversaciones intercomunales. Ambas partes se beneficiarán mucho más con las negociaciones que con intercambios retóricos y actividades de propaganda.

64. Antes de terminar mis observaciones, permítaseme recordar la frase de un gran hombre de paz, Mahatma Gandhi. Escribió una vez: "El amor es la fuerza más poderosa que posee el mundo y, sin embargo, es la más humilde que puede imaginarse". Esa misma creencia llevó a mi Gobierno a subrayar en su programa, entre otras, la siguiente frase: "... nos esforzaremos por asegurar que la paz mundial se base en el amor humano". Yo deseo que, de conformidad con este lema, el amor humano pueda guiar en todo momento las relaciones de las naciones.

65. Sr. AL-SUWEIDI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, es para mí un gran placer expresarle mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. La excelencia de sus conocimientos, los elevados puestos desempeñados por usted en su Gobierno y la gran experiencia que usted ha adquirido en materia de política exterior proporcionarán indudablemente a este período de sesiones una sabia dirección que ha de contribuir en forma efectiva al logro de sus objetivos.

66. Es también para mí un gran placer expresar, en nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos, nuestra gratitud y aprecio a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, que presidió el anterior período ordinario de sesiones y los subsiguientes períodos extraordinarios de sesiones con una eficiencia y una distinción que se han granjeado nuestra admiración y respeto.

67. Asimismo, complace a mi delegación el ingreso de las Islas Salomón como Miembro de las Naciones Unidas. Al hacerles llegar nuestra felicitación por la conquista de su independencia y por su admisión como Miembro de nuestra Organización, hacemos votos por que llegue el día en que se concrete la universalidad de las Naciones Unidas mediante la liberación de todos los territorios sometidos al yugo colonial o a la ocupación extranjera y su ingreso como Miembros de esta Organización.

68. Los Emiratos Arabes Unidos desean, igualmente, renovar su reconocimiento y respeto por los esfuerzos desarrollados por el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, a fin de dar mayor eficiencia a nuestra Organización y fortalecer su papel en la solución de los problemas del mundo contemporáneo. La continua presencia de esos problemas, de no llegarse a una solución general, pueden amenazar la paz y la seguridad de la humanidad. Hemos seguido con satisfacción el éxito de algunos de estos esfuerzos del Secretario General en un buen número de cuestiones. Entre los más importantes están los siguientes: la acción con motivo de la invasión israelí del Líbano, las medidas preliminares adoptadas por el Consejo de Seguri-

dad para la independencia de Namibia y el restablecimiento de la verdadera autoridad a su población autóctona. Aunque la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/1] refleja con claridad la magnitud de los desafíos y problemas que enfrenta la comunidad internacional, también formula, de manera práctica y positiva, las líneas directrices para encarar esos desafíos y mitigar sus efectos con el objeto de obtener una solución radical definitiva.

69. En su memoria, el Secretario General se ha referido a una cuestión importante y urgente, es decir, la necesidad de reemplazar la lucha por esferas de influencia por un sistema de orden mundial más civilizado y más representativo, en el que las naciones del mundo rigieran sus relaciones abordando sus problemas comunes con el acuerdo y la participación de todas ellas, tanto las débiles como las poderosas [ibid., *secc. II*]. Estamos plenamente de acuerdo con las observaciones del Secretario General sobre esta materia. Ello se debe a nuestra comprensión de los efectos de destrucción y las calamidades que sufren muchos de los países del tercer mundo debido a la lucha entre las grandes Potencias por esferas de influencia.

70. El examen de la situación mundial y de los sucesos acaecidos desde el anterior período de sesiones, tanto en el plano político como en el económico, no es muy alentador. En el plano político, lamentamos observar el surgimiento de algunas tendencias peligrosas para revivir aspectos de la guerra fría. El deterioro de la situación en algunas regiones se debe a la falta de verdadero progreso en la solución de numerosos y peligrosos problemas internacionales, mediante la erradicación de las causas que los originen, así como a la falta de respeto por los principios de la Carta y la Declaración Universal de Derechos Humanos.

71. El desarrollo de los acontecimientos en Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia sigue siendo todavía motivo de la mayor preocupación. Nos damos cuenta perfectamente del peligro inherente en la continuación del gobierno de la minoría blanca en esos países africanos. Hemos condenado categóricamente la política de *apartheid* que practica el Gobierno racista sudafricano. Tal política representa una violación de los ideales y derechos humanos y un reto a la Carta de las Naciones Unidas.

72. Acogimos con beneplácito la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad en junio, en la que se incluyen medidas para la independencia de Namibia. Al propio tiempo, pedimos cautela y vigilancia, así como la continuación de los esfuerzos internacionales para obligar al régimen sudafricano a poner en ejecución las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

73. Los acontecimientos recientes han demostrado que nuestros temores eran justificados. Como se esperaba, el régimen racista sudafricano ha anunciado su decisión de celebrar pronto elecciones en Namibia, con la idea de excluir de la región al principal movimiento de liberación, la SWAPO, y establecer un régimen compatible con su política y supeditado a sus intereses en Namibia. De esta manera, observamos que el Gobierno de Sudáfrica continúa entorpeciendo todos los esfuerzos que se realizan, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, para lograr una solución pacífica de este problema.

74. Por consiguiente, creemos que el Consejo de Seguridad está en la obligación de adoptar medidas firmes, de conformidad con la Carta, para hacer frente a los desafíos de este régimen racista y a su falta de respeto de la Carta y de las resoluciones pertinentes del Consejo, inclusive la 435 (1978), aprobada el viernes último. También es necesario que todos prestemos la mayor ayuda posible a los movimientos de liberación africana, que luchan por reconquistar la dignidad de sus pueblos y su soberanía sobre sus respectivas patrias.

75. La región del Oriente Medio, de la que formamos parte, está todavía muy lejos de disfrutar de una paz auténtica, pese a los esfuerzos realizados dentro y fuera de las Naciones Unidas. Mi delegación desea reafirmar nuestra firme creencia en la realidad respaldada universalmente de que la cuestión de Palestina es la base y la esencia del problema del Oriente Medio. Por ende, es imposible resolver la controversia árabe-israelí si no se logra una solución general de la cuestión palestina. Consecuentemente, estimamos que toda solución de este problema debe basarse en dos condiciones fundamentales: primera, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluyendo a Jerusalén; y segunda, el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente los de retornar a su tierra, disfrutar de la libre determinación y establecer un Estado independiente en su patria. Igualmente, creemos que la Organización de Liberación de Palestina, la única representante legítima del pueblo palestino, debe participar en todo intento de solución de este problema. Tal participación está de acuerdo con el derecho a la libre determinación y con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de tierras por medio de la fuerza. La adhesión a estos principios es el requisito indispensable para el logro de una paz justa y duradera en nuestra región.

76. Creemos que las Naciones Unidas deben ahora examinar nuevamente, con toda seriedad, los sucesos relacionados con esta cuestión. Al hacerlo pueden adoptar medidas nuevas y eficaces para asegurar la aplicación de sus numerosas resoluciones que tienen por meta el establecimiento de una paz justa en la región. Por lo tanto, apoyamos la decisión adoptada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado, de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al debate de la cuestión de Palestina [véase A/33/206, *pág. 152*].

77. La continuación de la situación explosiva del Oriente Medio amenaza no sólo la seguridad y la paz de la región, sino también las de toda la humanidad. Al respecto, nada hay más indicativo que el aumento de la tirantez después de la brutal invasión israelí de nuestro país hermano, el Líbano. Apreciamos los esfuerzos del Secretario General y de sus auxiliares por acelerar la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, que exhorta a Israel a retirar inmediatamente sus fuerzas del territorio libanés y decide establecer la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano con el fin de confirmar dicho retiro y asegurar el establecimiento de la autoridad legítima libanesa sobre su territorio nacional. No obstante, creemos que la resolución del Consejo de Seguridad no se ha ejecutado totalmente. Israel ha venido creando obstáculos y planteando problemas al despliegue de la Fuerza Provisional en

la zona fronteriza del Líbano meridional, mediante elementos que no tienen ninguna vinculación con el Gobierno libanés legítimo.

78. Creemos que, debido a esta situación peligrosa, el Consejo de Seguridad debe adoptar todas las medidas necesarias para afianzar y fortalecer el mandato de la Fuerza confirmando el retiro israelí y entregando todas las posiciones a la autoridad libanesa legítima.

79. Hemos leído con profundo pesar, en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización, lo que se dice con respecto a la cuestión de Chipre. La memoria dice claramente que el año pasado fue extremadamente decepcionante en cuanto al hallazgo de una solución para la cuestión de Chipre. Frente a esto no podemos sino adherir a la decisión adoptada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en su última reunión en Belgrado, afirmando la necesidad de realizar negociaciones relevantes y constructivas entre los representantes de las comunidades griega y turca, libremente y sin injerencias extrañas, con miras a lograr un acuerdo mutuamente aceptable que proteja sus intereses y garantice la integridad territorial de la isla [*ibid.*, págs. 43 a 44].

80. El décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, ha demostrado el creciente interés de los pueblos y gobiernos del mundo en esta cuestión vital, que está relacionada esencialmente con el objetivo básico para el cual se crearon las Naciones Unidas, o sea, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Porque ya no es posible seguir viviendo en una atmósfera de temor creciente a la posibilidad de una guerra nuclear, como tampoco es posible pasar por alto los inmensos recursos que se despilfarran en armamentos, en un momento en que la humanidad necesita urgentemente dichos recursos para el desarrollo económico y social. Aunque el décimo período extraordinario de sesiones se caracterizó por lo difícil y complejo de las negociaciones, se puede decir que produjo resultados que pueden considerarse como primeros pasos en el largo camino conducente al desarme general y completo. El Documento Final [*resolución S-10/2*], logrado por consenso en ese período de sesiones, establece una estrategia integrada para el desarme que puede servir de guía en todos los esfuerzos ha realizar en esta materia en el futuro. El Documento Final también dispone la creación de un mecanismo internacional que trate de todos los aspectos del desarme. Esperamos sinceramente que el próximo período extraordinario de sesiones dedicado a esta cuestión pueda progresar más aún, facilitando así la convocación de una conferencia mundial de desarme en la que participen todos los Estados del mundo.

81. Los Emiratos Arabes Unidos, desde su independencia, apoyaron la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General, por la cual se declara al océano Índico como zona de paz. También han apoyado todas las medidas y pasos destinados a cumplir esa declaración.

82. En cuanto a la situación económica internacional, no puede haber un diagnóstico más completo que el que presentó el Secretario General de las Naciones Unidas en su discurso de apertura del segundo período ordinario de sesiones de 1978 del Consejo Económico y Social⁷. En su

⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Sesiones Plenarias*, 17a. sesión, párrs. 7 a 51.

declaración manifestó que la situación mundial no es alentadora. Aunque el año pasado hubo algunos factores positivos, los resultados desconcertantes son muchos más. La inquietud con respecto al futuro es la característica de la situación actual.

83. Son razones que dan lugar a tal pesimismo el fracaso de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional y, posteriormente, el del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, o Comité plenario, para hallar soluciones a los problemas económicos fundamentales. La actitud de ciertos países desarrollados indicó una falta de auténtica voluntad política para negociar. Por lo tanto, consideramos que la Asamblea General debe destacar en su actual período de sesiones la necesidad de dar impulso a esas negociaciones a fin de lograr los resultados apetecidos.

84. En este período de sesiones, nuestra Asamblea debe asegurar el apoyo adecuado para la realización del período extraordinario de sesiones que se contempla convocar en 1980, porque dicho período ofrecerá una oportunidad de encarar un análisis amplio de políticas, basándose en los resultados de las conferencias internacionales celebradas el año pasado así como en las que se prevé convocar en el futuro.

85. Creemos que la cooperación y la solidaridad entre los países en desarrollo constituyen elementos fundamentales conducentes al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Los Emiratos Arabes Unidos participaron activamente en proyectos de los países en desarrollo, tanto en forma directa como mediante sus relaciones bilaterales, por medio de contribuciones internacionales pertinentes, especialmente en el Fondo para el Desarrollo constituido por los países exportadores de petróleo y en otros fondos e instituciones internacionales y regionales. Mi país también participó activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada el mes pasado en Buenos Aires. La delegación de mi país, que suscribió todas las recomendaciones importantes aprobadas en esa Conferencia, alimenta la esperanza de que los países industriales obren positivamente y con buena voluntad para la aplicación de esas recomendaciones.

86. Los Emiratos Arabes Unidos reiteran su decisión de cumplir sus obligaciones para con la comunidad internacional. También comparten las justas posiciones de los países del tercer mundo, que creen en los esfuerzos conjuntos y en la cooperación internacional con miras al establecimiento de un nuevo orden internacional basado en los principios de igualdad, justicia y paz.

87. Sr. CASTILLO-VALDES (Guatemala): Sr. Presidente, me es particularmente grato presentarle, en nombre de la delegación de Guatemala, una cordial felicitación por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. La delegación de Guatemala está convencida de que su elección a tan alto cargo no es sino la expresión de cuánto valora la comunidad internacional sus grandes méritos. Confiamos en que sus cualidades personales, su experiencia en cuestiones internacionales y su dedicación a los ideales de las Naciones Unidas serán efectiva garantía

para que esta Asamblea mundial lleve a feliz término las importantes tareas que le han sido encomendadas, para lo cual le ofrezco los mejores esfuerzos de la delegación que presido.

88. Mi delegación desea también dejar constancia de su reconocimiento al Sr. Lazar Mojsov, su predecesor en la Presidencia, por la eficiente forma en que condujo las deliberaciones de la Asamblea.

89. Quiero también aprovechar esta ocasión para expresar desde esta tribuna el aprecio de mi Gobierno por el trabajo eficaz, positivo y esforzado cumplido por el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de la Organización, cuya dedicación al servicio de la misma y de sus objetivos ha sido reconocida por la comunidad internacional.

90. Mi delegación presenta su saludo a las Islas Salomón por haber ingresado a esta Organización, y les da la más cordial bienvenida al seno de la comunidad internacional.

91. Como es del conocimiento de los Gobiernos Miembros de esta Organización aquí dignamente representados, el 1º de julio recién pasado tomó posesión el nuevo Gobierno de Guatemala que preside el General Fernando Romeo Lucas García, quien fue juramentado en los postulados de la democracia y en la defensa de la libertad, habiéndose fijado como metas principales el establecimiento efectivo del orden y la seguridad, sobre la base de la legalidad; la aplicación de la justicia social; el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso; la organización popular; la participación de la mujer en la vida nacional; el desarrollo municipal y regional; la utilización nacional, incremento y conservación de los recursos naturales renovables, todo con miras a acelerar el proceso de desarrollo equilibrado, integral y armónico del pueblo de Guatemala.

92. El Gobierno de Guatemala tiene profunda devoción centroamericanista, y por eso mantiene y cultiva relaciones fraternales de cooperación y solidaridad con los demás Gobiernos y pueblos del área que integran la comunidad centroamericana, ofreciendo y respaldando aquellas fórmulas que redunden en una total identificación de aspiraciones, para que se pueda llegar en el futuro al restablecimiento de la Patria Grande.

93. En el ámbito regional, el Gobierno de Guatemala está realizando esfuerzos para reactivar el proceso de integración centroamericana, para lo cual es necesario vigorizar tal esquema con el objeto de que sus frutos redunden en beneficio de todos los centroamericanos.

94. Voy a referirme a algunos temas de nuestro programa a efecto de exponer en términos generales el pensamiento de mi país en los campos de la política y la economía internacionales, y fijar la posición de mi Gobierno en relación a los mismos, como un aporte a las labores de esta Asamblea.

95. Uno de los principios básicos de la política internacional del Gobierno de Guatemala es el de darle plena vigencia a los derechos humanos universalmente reconocidos, así como respetar y garantizar su ejercicio. En mi patria, los derechos humanos figuran consignados en la propia Constitución de la República y forman parte del ordenamiento jurídico interno del país.

96. Es evidente que el mundo actual está atravesando por un delicado período de su historia, caracterizado por el deterioro de los valores humanos, la inflación, la marginación de los sectores populares, el empobrecimiento constante de grandes capas de la población, la falta de satisfactores para necesidades materiales y espirituales, la intransigencia sectaria y la intolerancia política.

97. Frente a este panorama, el Gobierno de Guatemala concurre a este foro mundial con fe en los propósitos y principios de las Naciones Unidas, consciente de que la cristalización de sus postulados sigue siendo el mayor compromiso y la solución óptima para nuestra generación, ante el reto de las tensiones, la injusticia y las desigualdades internacionales.

98. Reconociendo que el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales es uno de los objetivos primordiales de las Naciones Unidas, y consciente de que estos derechos y estas libertades son motivo de interés y preocupación universal, mi Gobierno ofrece toda su colaboración a fin de que su ejecución y observancia sean realidad viva.

99. Si hemos de aprovechar la enorme contribución de las Naciones Unidas, que proclaman las normas de derechos humanos en términos de aspiraciones y garantías, en principios de libertades políticas y justicia económica y social, es necesario que todos los Estados Miembros apliquen estas normas y respeten su ejercicio por parte de los ciudadanos.

100. Fiel a esta filosofía, en 1948 mi Gobierno aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Recientemente ratificó un instrumento regional de gran trascendencia en este campo, como es la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁸, conocida como Pacto de San José por haber sido suscrita en la capital de la hermana República de Costa Rica. Dicho instrumento crea dos órganos de gran importancia para la protección de los derechos humanos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; es decir, existe no solamente un órgano de control político sino también uno de control jurisdiccional.

El Sr Oreja Aguirre (España), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

101. En esta misma Organización desde hace varios años el Gobierno de Guatemala ha venido apoyando la idea de crear el cargo de Procurador o Alto Comisionado para los Derechos Humanos con el fin de asegurar la vigencia de los mismos en el mundo.

102. Mi Gobierno quiere asegurar a los guatemaltecos condiciones para una vida digna que les permita desenvolverse y superarse en un marco de legalidad y de libertad a fin de que todos puedan disfrutar de la efectiva protección de su salud, de vivienda decorosa, de amplias coberturas en la seguridad social, de acceso a todos los niveles de la educación, de condiciones dignas de trabajo y, en una

⁸ Véase *Convención Americana sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica"*, Serie sobre Tratados No. 36, Washington, D.C., Organización de los Estados Americanos, 1970.

palabra, de justicia social. Así pues, nuestra actitud de respeto hacia los derechos humanos ha sido siempre congruente tanto en su aspecto interno como en sus proyecciones internacionales.

103. El actual Gobierno de Guatemala cree que es indispensable introducir un cambio profundo en el enfoque que se viene haciendo de los derechos humanos a fin de eliminar todo vestigio de propósitos políticos o ideológicos que, a menudo, distorsionan y perturban el juicio imparcial en que debieran inspirarse. El Gobierno de Guatemala desea dejar constancia en esta Asamblea de su profundo respeto por los derechos humanos y de su decidido apoyo a la suscripción de instrumentos internacionales que tiendan a darles vigencia universalmente.

104. El Gobierno de Guatemala ve con profunda simpatía y gran complacencia la iniciativa del Gobierno de Costa Rica de que la Organización de las Naciones Unidas decida la creación de la Universidad para la Paz [véase la 11a. sesión, párrs. 106 a 122], y deja constancia en este foro mundial de su más decidido apoyo para que ese centro de estudios superiores tenga su sede en esa nación hermana.

105. Es indudable que una institución de esa naturaleza, que tiene como objetivo fundamental crear conciencia sobre uno de los más altos valores de la convivencia humana, como es que impere la paz en el mundo, encontrará la más amplia receptividad y el más completo beneplácito de todos los Estados Miembros. Mi Gobierno otorga su pleno apoyo a la laudable propuesta del Gobierno de Costa Rica de instituir dentro del marco de la Organización de las Naciones Unidas tal centro de estudios y de investigación, destinado a preparar a los pueblos para la paz, que es el más grande objetivo de la humanidad.

106. El Gobierno de Guatemala estima que los actos de terrorismo que afectan a víctimas inocentes son también, independientemente de los motivos que los impulsan, una forma intolerable de violación de los derechos humanos. Hasta el momento, la Organización de las Naciones Unidas no ha podido establecer procedimientos eficaces para solucionar este grave problema.

107. Hace varios años que la Asamblea General se viene preocupando por el problema del terrorismo internacional y de las fórmulas para combatirlo. Sin embargo, desde un principio se presentaron enmiendas a la redacción misma del tema con el propósito de introducir, antes de que se iniciara el debate, la tesis de que el sistema de terror puede considerarse como un instrumento político plausible, lo cual, en opinión de nuestro Gobierno, no sólo es inaceptable, sino que ha evitado que esta Organización tome alguna acción práctica en contra del terrorismo internacional.

108. La verdad es que lo único que se ha realizado para tratar un problema de tanta trascendencia es un debate casi académico sobre su definición y sus causas, y también discusiones de procedimiento que han impedido abordar con toda profundidad y energía este tema. Mas, el problema no ha sido sólo en esta Organización mundial, ya que tampoco en la máxima organización regional americana, como es la Organización de los Estados Americanos (OEA), se ha logrado avanzar para llegar a la suscripción de un instrumento internacional contra el terrorismo, no obstante la gravedad del problema, que es complejo y multifacético.

109. La delegación de Guatemala estima que, en vista de las dificultades que se presentan para llegar a suscribir una convención mundial que regule lo referente al terrorismo internacional en todas sus formas, incluso lo relativo a sus causas subyacentes, resulta positivo, sin perjuicio de seguir realizando esfuerzos para alcanzar dicho objetivo, buscar soluciones parciales tendientes a proteger a las víctimas inocentes mediante la suscripción de instrumentos que regulen aspectos concretos dentro de la gran complejidad del tema del terrorismo internacional. Por esa razón, mi delegación apoya la prórroga del mandato del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes [resolución 32/148], creado por la Sexta Comisión de la Asamblea General a iniciativa del Gobierno de la República Federal de Alemania.

110. La delegación de Guatemala desea dejar bien claro que el respeto por el derecho internacional, que tradicionalmente ha imperado en mi patria, la hace rechazar con vigor la pretensión de que la fuerza puede crear el derecho y de que la extorsión o la violencia indiscriminada pueden ser instrumentos aceptables por el derecho internacional.

111. Hace pocos días se clausuró aquí en la Sede la continuación del séptimo período ordinario de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, quedando aún por resolverse aspectos de gran trascendencia para todas las naciones del mundo.

112. Guatemala, al igual que muchos países en desarrollo, tiene especial interés en que se estructure adecuadamente y en la forma más completa posible una convención mundial sobre el derecho del mar. Estima mi delegación que la convención debe recoger la justa posición de los países en desarrollo, cuyo concepto básico es el de la soberanía del Estado ribereño sobre todos los recursos existentes en su zona económica exclusiva, que se extiende a 200 millas náuticas, medidas a partir de la línea de base desde la cual se mide la anchura del mar territorial.

113. Mi país sostiene también el principio, en cuanto a la exploración y explotación de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional, de que los recursos naturales existentes en ellos son patrimonio común de la humanidad, y que, por consiguiente, debe haber una distribución equitativa de los beneficios que pueden obtenerse de los mismos, además de que el régimen y mecanismo internacionales en relación a los fondos marinos deben tener poderes suficientes y exclusivos de control en cuanto a las actividades de exploración y explotación de esos recursos.

114. En cuanto al problema de la reunificación de Corea, el Gobierno de Guatemala estima que, con el objeto de lograr una paz duradera en la península coreana, lo más deseable es que se reinicie el diálogo entre Corea del Sur y Corea del Norte, que ha quedado suspendido, a efecto de que por medio de la negociación directa entre las partes se encuentre solución a este conflicto.

115. Es innegable que la economía mundial ha experimentado en los últimos años una serie de crisis graves que han tenido serias repercusiones, especialmente en los países en desarrollo a causa de su mayor vulnerabilidad, en general, a los impulsos económicos externos.

116. Los países en desarrollo se han convertido en un factor poderoso que hace sentir su influencia en todas las esferas de la actividad internacional. Estos cambios irreversibles en la relación de fuerzas del mundo hacen que sea necesaria una participación activa, plena y en pie de igualdad de los países en desarrollo en la formulación y ejecución de todas las decisiones que interesan a la comunidad internacional.

117. Hace pocos años la Asamblea General aprobó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], en la que se declara que el objetivo fundamental de la misma es promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, sin distinción de sistemas económicos y sociales, y que para esto era necesario el logro de relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas y el fomento de cambios estructurales en la economía mundial, la creación de condiciones que permitan una mayor expansión del comercio e intensificación de la cooperación económica entre todas las naciones, el robustecimiento de la independencia económica de los países en desarrollo y el establecimiento y promoción de relaciones económicas internacionales teniendo en cuenta las diferencias reconocidas de desarrollo de los países en desarrollo y sus necesidades específicas.

118. Los intentos de reformar globalmente la economía internacional continúan lejos todavía de una eventual materialización. Los diversos foros donde se debaten los temas principales de la economía internacional no han registrado avances significativos.

119. El Gobierno de Guatemala continuará prestando su colaboración constructiva en los diversos foros a los trabajos destinados a elaborar soluciones globales por la vía de la negociación y la concertación de posiciones, con el objeto de lograr en todos los mecanismos existentes o que sean creados un trato en favor de las economías en desarrollo, y abogando por la apertura de los mercados, incluyendo la rectificación de las políticas proteccionistas en países desarrollados y la ampliación, en extensión y profundidad, de las preferencias para países en desarrollo, así como la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias que se oponen, en perjuicio de estos países, a una expansión equilibrada de la economía mundial.

120. El mes pasado se realizó en Buenos Aires la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, con el objeto de crear una estructura de vínculos múltiples entre los mismos, y delinear los mecanismos para una auténtica cooperación y vinculación entre el mundo en desarrollo.

121. Es evidente que, para dar apoyo al proceso de cooperación técnica entre los países en desarrollo, será necesario introducir cambios en el contenido y la corriente de la cooperación técnica tradicional, bajo el convencimiento de que la cooperación técnica entre los países en desarrollo no debe eximir a las naciones industrializadas de cumplir sus responsabilidades respecto de aquéllas. Por el contrario, estas naciones deben aumentar sustancialmente su contribución al desarrollo y a la realización de cambios estructurales en el sistema internacional.

122. Mi Gobierno sostiene el criterio de que existen en los países en desarrollo amplios y variados conocimientos en varios campos y que se dispone de experiencia y capacidad para ponerlos al servicio del desarrollo. Además, cabe incentivar a las instituciones nacionales respectivas para una mejor comprensión de que la autoayuda y la plena conciencia de la capacidad propia son esenciales para el éxito de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

123. Guatemala quiere hacer resaltar el papel trascendente que los esfuerzos regionales pueden y deben cumplir en cuanto a la cooperación técnica, tanto dentro de la región como con otras regiones en desarrollo.

124. América Latina está ubicada en una situación de desarrollo intermedio que presenta contornos especiales, ya que sus principales indicadores económicos y sociales y el ritmo de la economía de sus países ostentan niveles por lo general superiores al promedio de los países en desarrollo. Nuestra región latinoamericana ha sostenido antiguas relaciones económicas con los países desarrollados, y en los últimos tiempos, a través de los mecanismos de integración, ha comenzado también a perfilarse una actividad intraregional que se suma a los vínculos históricos del continente. Estas circunstancias colocan a la región latinoamericana en posición de contribuir a un mayor entendimiento a nivel mundial entre las diferentes áreas en desarrollo.

125. Mi Gobierno tiene las mejores intenciones de participar en los esfuerzos que se hagan para impulsar la cooperación técnica entre países en desarrollo, ya que está consciente de que la misma es un imperativo histórico dimanante de la necesidad de un nuevo orden económico internacional.

126. Es evidente que las condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional son injustas, por lo que cualquier reforma de sus estructuras debe empezar con la premisa básica de que los mecanismos de mercado actuales son defectuosos y que están distorsionados. A efecto de lograr la reestructuración básica de los patrones del comercio internacional, es necesario realizar un mayor grado de planificación a nivel internacional. La delegación de Guatemala considera que este problema debe enfocarse en una perspectiva mucho más amplia que la discusión habitual en términos de tarifas y cuotas sobre productos individuales.

127. Entre los problemas más graves que afectan el comercio internacional se encuentran el de las fluctuaciones de precios de las materias primas, y el del constante deterioro de los términos de intercambio para los países productores de bienes primarios, por lo que es necesario realizar una acción concreta de modo que, cuando se hayan negociado mejores condiciones en aspectos comerciales internacionales, se protejan las mismas contra las fluctuaciones violentas y progresivas.

128. Es un hecho cierto que las actuales estructuras de mercado hacen imposible que los países del tercer mundo obtengan un precio justo por sus exportaciones, por lo que, entre otras medidas, es conveniente la organización de asociaciones de productores de productos básicos, con el fin de contrarrestar la gran concentración existente en el poder de negociación del lado de la demanda.

129. El Gobierno de Guatemala, dentro de este contexto, ha brindado todo su concurso en las labores del Comité Especial Intergubernamental del Programa Integrado para los Productos Básicos de la UNCTAD, apoyando también la idea de la creación de un fondo común dentro de dicho Programa, lamentando que en las reuniones de la Conferencia de Negociación sobre esta materia realizadas el año pasado en el marco de las Naciones Unidas⁹ no se haya podido tomar ninguna decisión concreta al respecto, no obstante la justicia de sus objetivos como son: establecimiento y mantenimiento de los precios de los productos básicos a niveles que en términos reales sean equitativos para los consumidores y remunerativos para los productores; reducción de las fluctuaciones excesivas de los precios de los productos básicos y del volumen del comercio; seguridad de acceso a los mercados y a los suministros; expansión de la transformación de los productos primarios; mejoramiento de la competitividad y la reestructuración y racionalización del sistema de comercialización y distribución.

130. Mi delegación desea referirse también a las negociaciones comerciales multilaterales que se han venido realizando en el marco del GATT. La cuestión relativa a la reforma del marco internacional en el que se desarrolla el comercio mundial figura como uno de los medios establecidos por la Declaración de Tokio¹⁰, para conseguir la expansión y la liberalización cada vez mayor del comercio mundial y la elevación del nivel de vida y del bienestar de la humanidad.

131. La Declaración tiene el mérito de reconocer los problemas especiales con que tropiezan los países en desarrollo en su participación en el comercio mundial y de contener una serie de compromisos que tienden a solucionar sus problemas mediante la reforma del marco jurídico en que se desenvuelve el comercio mundial, haciéndolo más equitativo y eficaz para los países en desarrollo.

132. Las negociaciones comerciales multilaterales son de primordial importancia para los países en desarrollo, en vista de la tarea que se tiene de actualizar y revisar el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, a fin de que tenga en consideración su situación especial mediante la concesión de un trato más favorable.

133. Las negociaciones comerciales multilaterales están por finalizar y se ha hecho evidente que los países industrializados no han aceptado en su totalidad los principios de la Declaración de Tokio sobre un trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo.

134. Aún subsisten las restricciones cuantitativas, las sobretasas, las barreras arancelarias y no arancelarias, e incluso acuerdos sobre productos que, en sus modalidades,

⁹ Las partes primera y segunda de la Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos tuvieron lugar en Ginebra del 7 de marzo al 2 de abril y del 7 de noviembre al 1º de diciembre de 1977, respectivamente.

¹⁰ Declaración de 14 de septiembre de 1973, aprobada por la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio celebrada en Tokio.

restringen la progresión natural de las importaciones en desmedro de los intereses comerciales de los países en desarrollo.

135. En resumen, pareciera que, hasta este momento, los países desarrollados no están convencidos de que el crecimiento económico de los países en desarrollo constituye un objetivo de interés común para todas las partes contratantes.

136. Mi Gobierno ha participado activamente en las negociaciones comerciales multilaterales en el marco del GATT y continuará prestando su aportación para lograr en lo posible que se operen algunos cambios, tanto en la liberalización del comercio como en el régimen jurídico que lo rige.

137. Mi delegación quiere referirse a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que está convocada para realizarse el año próximo en Viena.

138. Durante el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo resultó obvio que la ciencia y la tecnología no estaban dando satisfacción a las esperanzas de proporcionar a los países en desarrollo los medios para mejorar su condición social y económica. Durante la primera mitad de dicho Decenio existió el proyecto aquí, en la Organización, que llevó a la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología en Beneficio de las Regiones menos Desarrolladas¹¹, pero aun cuando se tuvo éxito en crear conciencia de la importancia de la ciencia y la tecnología en el proceso de desarrollo, no se contó con la voluntad política necesaria para realizarla. Es por esto que el Gobierno de Guatemala concede importancia a la reunión mundial que se llevará a cabo sobre esta materia, esperando con optimismo que la misma establezca los mecanismos para la transferencia de los conocimientos, así como para impulsar a las tecnologías locales y mejorar la capacidad de los países en desarrollo para adaptar la tecnología importada.

139. El año pasado, la Asamblea General creó la Comisión de Asentamientos Humanos [véase la resolución 32/162, secc. III] con el objeto de ayudar a los países y regiones a aumentar y mejorar sus propios esfuerzos para resolver los problemas de los asentamientos humanos, así como también para promover una mayor cooperación internacional, a fin de incrementar los recursos de que pueden disponer los países y regiones en desarrollo.

140. Es evidente que este es un problema que afecta a muchas naciones, y varias organizaciones internacionales desarrollan actividades relacionadas con los asentamientos humanos.

141. Mi país forma parte de la Comisión de Asentamientos Humanos, a la cual concede gran importancia, y está dispuesto a prestar todo su concurso para que esta Comisión formule y promueva objetivos de política, prioridades y directrices relativas a los programas de trabajo existentes y previstos en la esfera de los asentamientos

¹¹ Celebrada en Ginebra del 4 al 20 de febrero de 1963.

humanos, con arreglo a las recomendaciones formuladas por Hábitat¹²

142. Con ocasión del terremoto que sufrió Guatemala el 4 de febrero de 1976, el problema de los asentamientos humanos adquirió mayores proporciones, por lo que mi Gobierno realiza todos los esfuerzos posibles a efecto de aumentar la construcción de viviendas decorosas para satisfacer las necesidades de la población más gravemente afectada por esta catástrofe. Indudablemente, la cooperación internacional en este campo es de mucha importancia para mi país, dentro del marco global de la reconstrucción de las áreas dañadas con ocasión de aquel movimiento telúrico.

143. Dentro de este contexto, estima mi delegación de mucha importancia la Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos, 1976¹³ así como los programas de cooperación internacional existentes, que constituyen un instrumento que abre nuevos horizontes para conducir con mayor empuje y eficacia las acciones nacionales e internacionales frente a la problemática del Hábitat.

144. En los últimos años se ha reconocido con un sentido de urgencia cada vez mayor el interés de la humanidad en proteger el medio en que viven los seres humanos.

145. Mi país participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, que se realizó en Estocolmo en junio de 1972 y en cuya Declaración¹⁴ se afirma que las naciones tienen la responsabilidad de cerciorarse de que sus actividades no causen daño al medio ambiente de otros países, y que deben cooperar en el desarrollo del derecho internacional respecto de la responsabilidad e indemnización incurridas por la contaminación y por otros daños causados al ambiente más allá de sus fronteras, señalándose también que las políticas ambientales deben favorecer y no afectar en forma adversa el desarrollo potencial de los países en desarrollo.

146. Mi Gobierno concede especial importancia a los asuntos del medio ambiente, existiendo a nivel nacional una comisión encargada de la conservación y mejoramiento del medio humano, la cual cuenta con comisiones técnicas de asesoramiento. Mi Gobierno, que forma parte del Consejo de Administración del PNUMA, seguirá prestando su colaboración en este campo en el ámbito internacional.

147. Es una realidad que algunas naciones se han visto afectadas por el continuo saqueo de sus tesoros arqueológicos y, en general, de su patrimonio cultural, y mi país ha sido uno de los afectados por estas acciones, ya que varias reliquias que nos legaron nuestros antepasados han sido sacadas ilícitamente del territorio nacional. Es un hecho que esas reliquias arqueológicas constituyen el testimonio de una historia, de una cultura y de una civilización como la maya, cuyo espíritu se perpetúa y renueva en ellas.

¹² Véase *Informe de Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.IV.7, y corrección).

¹³ *Ibid*, cap. I.

¹⁴ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.A.14), cap. I.

148. La especulación desenfrenada que hoy se padece, atraída por los precios en que se cotizan las obras de arte, incita a traficantes y saqueadores a valerse de todo tipo de medios para apropiarse de los tesoros artísticos y arqueológicos de las naciones que los poseen.

149. El retorno de los bienes culturales a los países que los han perdido sigue planteando problemas específicos, que ni los acuerdos concertados ni las acciones espontáneas han podido resolver, por lo que es necesario abordar este asunto de una manera global. Recientemente, el Director General de la UNESCO hizo un llamamiento a la prensa internacional para que se suscite en todo el mundo un amplio y ferviente movimiento de opinión que tenga por objeto hacer que el respeto por las obras artísticas se traduzca tantas veces como sea necesario en el retorno de esas obras a sus países de origen.

150. Mi Gobierno estima que restituir una obra de arte, un documento o un tesoro arqueológico al país al que pertenece, equivale a facilitar a un pueblo la recuperación de parte de su memoria y de su identidad y constituye la prueba del valor que la humanidad otorga a estos tesoros que representan la historia del mundo.

151. Mi delegación estima que las Naciones Unidas, a través de uno de sus organismos especializados como es la UNESCO, pueden realizar una gran labor para lograr desarrollar una conciencia mundial a efecto de que los tesoros arqueológicos sean restituidos a sus países de origen. En el plano nacional, mi Gobierno continuará realizando todos sus esfuerzos para recuperar su patrimonio arqueológico, que constituye su historia y forma parte del inventario cultural de su pueblo.

152. Voy a referirme ahora a un asunto que para mi patria es de vital trascendencia. Se trata de lo relativo al territorio de Belice, ocupado ilegalmente por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

153. No obstante que en reiteradas ocasiones diferentes representantes de mi país han expuesto los argumentos jurídicos, históricos, geográficos, políticos y morales que fundamentan los legítimos derechos de Guatemala sobre el territorio de Belice, estimo conveniente, en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de un nuevo Gobierno de Guatemala, referirme una vez más en forma concreta a los antecedentes de este problema. Al mismo tiempo, debo insistir en el sentido de que el caso de Belice no puede resolverse mediante el proceso regular de descolonización porque el asunto se refiere a un territorio sujeto a una reclamación secular, y por ello es que el sistema interamericano lo ha excluido de aquel procedimiento, al igual que otros territorios que son objeto de disputa entre repúblicas americanas y Potencias extracontinentales. Asimismo, reitero que las Naciones Unidas carecen de competencia para intervenir en una controversia que está sometida al procedimiento de negociación directa entre dos Estados soberanos, Guatemala y el Reino Unido. Por consiguiente, si la controversia está sometida a un procedimiento jurídico consignado en la propia Carta de las Naciones Unidas, no corresponde en ninguna forma que la Asamblea General disponga dictar lineamientos para darle solución política.

154. Es fundamental también para mi delegación aclarar muchas situaciones distorsionadas sobre la verdad en

relación con este problema, ya que algunas delegaciones, en años anteriores, han hecho aparecer a Guatemala en este foro como una nación con propósitos expansionistas, y otras han aventurado la tesis de que la reclamación guatemalteca respecto de Belice, aun siendo legítima, debe supeditarse a principios que todavía discute la doctrina del derecho internacional y a los que se pretende dar validez preferente sobre determinados derechos. Se intenta de este modo minimizar el asunto a un aspecto de compensación remuneratoria, como si la legitimidad de los derechos de un país sobre su territorio pudiera ser objeto de negociaciones en términos financieros y pecuniarios.

155. A partir del descubrimiento del nuevo mundo y durante los tres siglos de la colonización española, sus posesiones en América fueron constantemente asediadas por otras Potencias europeas, unas veces abiertamente en acciones de guerra y otras por merodadores, corsarios, bucaneros y piratas que hacían de la América española, y particularmente del mar Caribe, un coto de caza.

156. Es en estas últimas actividades que debemos encontrar el origen del establecimiento inglés en las costas de Guatemala. Algunos de estos hombres de mar encuentran más cómodo dedicarse a la extracción ilegal de maderas, palo de tinte, caoba y cedro, y para ello dejan los riesgos de la correría y se enraizan en la región de Belice. Estas ocupaciones clandestinas se vieron protegidas por la distancia y por la especial configuración de las costas del área, cuyos arrecifes y cadenas de cayos e islotes la hacían un buen refugio.

157. España y sus gobernadores en América hicieron constantemente esfuerzos por expulsar de allí a los intrusos depredadores, pero una nación debilitada por la gran empresa de la colonización en América y desangrada por el constante guerrear se vio eventualmente constreñida a buscar una lógica regularización mediante los tratados de paz de 1783 y 1786. En ellos fue autorizada la presencia de súbditos ingleses en la región de Belice, pero sólo para el efecto de cortar su zona en una extensión muy reducida y claramente delimitada, con prohibición expresa de erigir establecimientos permanentes o de fortificar, y con el reconocimiento expreso por parte de Gran Bretaña de que la soberanía sobre la zona dada en usufructo correspondía de manera clara y categórica a España. Todo cuanto se ha venido diciendo de batallas y hechos de armas son leyendas y fábulas tejidas alrededor de la conspiración de ciertos grupos políticos que pretenden despojar a Guatemala de parte de su territorio.

158. Al proclamarse en 1821 la independencia en el ámbito del antiguo Reino de Guatemala y constituirse las Provincias Unidas de Centroamérica, en virtud del principio jurídico del *uti possidetis*, universalmente reconocido como determinante de fronteras en los nuevos Estados de la América hispana, aquéllas sucedieron a España en la soberanía de la región del Istmo, con su cauda concomitante de usurpaciones y ocupaciones. Casi todas las costas de Centroamérica, en el Mar Caribe, se encontraban ocupadas por avances del imperialismo británico. Belice en Guatemala; las Islas de la Bahía, en Honduras; la Mosquitia y la boca del río San Juan, en Nicaragua, constituían otros tantos intentos ingleses de transformar a Centroamérica en una colonia más. Fue tarea perseverante y patriótica de los

hombres de nuestra nacionalidad centroamericana la de ir expulsando paulatinamente a los invasores, unas veces gracias a la diplomacia y otras por la fuerza, hasta el punto al que hemos llegado hoy, en el que el último reducto de la presencia inglesa en la América Central es Belice.

159. Desde el momento de la independencia, Guatemala comenzó a sufrir el acoso de los ingleses en Belice y comenzó también, constante y tesoneramente, a luchar por la reivindicación del territorio. Las autoridades del llamado Establecimiento de la Bahía de Honduras, o Belice, amenazaban continuamente a Guatemala, y no tan sólo por los intentos de este país para la recuperación de su territorio, sino también porque las leyes guatemaltecas respetaban como libre a todo hombre que entrase en sus dominios. Por tal razón los esclavos llevados a Belice por los cortadores de madera, provenientes casi todos de Trinidad y de Jamaica, encontraban en Guatemala segura protección. Si eran tratados por los ingleses como cimarrones y como prófugos, marcados a fuego con la ignominiosa señal de la carimba, en Guatemala eran hombres libres que recobraban a plenitud el derecho de ser tratados como tales. Esto daba lugar a acciones indignantes y aun a intimidaciones de las fuerzas navales británicas que exigían devolución o indemnización. A nada de esto accedió Guatemala.

160. A lo anterior debe sumarse el hecho gravísimo de que la usurpación territorial continuaba. No satisfechos los ingleses con ocupar y explotar la región usufructuaria señalada en los tratados con España, llevaban más adelante su depredación y penetraban por la fuerza de las armas y al amparo de su prepotencia en nuevas áreas de territorio guatemalteco. Por el oeste de Belice entraban al Petén y por el sur llegaban hasta el río Sarstum. La población guatemalteca, en su gran mayoría grupos de indígenas kekchíes y mopanes, era expulsada o esclavizada junto con las autoridades locales guatemaltecas. Resabios de este trato lo encontramos aún hoy día en Belice, en donde en forma discriminatoria los grupos indígenas que lograron sobrevivir a la explotación son constreñidos a vivir en zonas limitadas que se denominan oficialmente Reservas.

161. Las gestiones diplomáticas que hacía Guatemala, nación nueva y débil, tendientes tanto a recobrar su territorio ocupado, como a lograr que cesaran las nuevas depredaciones, eran vistas con desprecio por gran Bretaña. Llenos están nuestros archivos diplomáticos del recuento de los desaires y humillaciones que sufrían nuestros enviados.

162. A mediados del siglo pasado, los Estados Unidos de América comenzaban a adquirir el rango de gran Potencia y también fijaron la vista en el Istmo centroamericano. El tránsito hacia los campos de oro de California, recién adquirida, se hacía a través de Nicaragua. La posibilidad de construir un canal en alguna parte de Centroamérica generó una aguda rivalidad entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, que pugnaban, cada uno, por el monopolio de explotarnos. La pugna se resolvió en 1850, mediante la suscripción del Tratado Clayton-Bulwer, por el cual Inglaterra y los Estados Unidos se obligaban, el uno ante el otro, a no adquirir posesiones o colonias de la América Central y a que cualquier canal que fuese construido sería neutral y abierto a la navegación de todas las Potencias. Este instrumento, *res inter alios acta* para todas las naciones centroamericanas, condujo en cierta forma indirecta a la

desocupación por parte de Gran Bretaña de algunas regiones ocupadas en Centroamérica, y a la eventual desaparición del absurdo Reino de la Mosquitia, urdido por Inglaterra en la costa atlántica de Nicaragua.

163. Pero Gran Bretaña no salía de Belice y constreñía a Guatemala a suscribir la Convención de 1859¹⁵. Este instrumento no sólo era violatorio del Tratado de Clayton-Bulwer, sino también constituía un típico ejemplo del pacto entre dos partes desiguales en la fuerza. Guatemala aceptaba la cesión territorial con el transparente disfraz de una convención de límites, como única manera de contener los avances ingleses, pues veía desaparecer rápidamente sus costas en el mar Caribe. Y como además esta convención incluía una cláusula compensatoria, consistente en el compromiso británico de construir una carretera hacia la estrecha parte de playas del Caribe que todavía quedaba a Guatemala, ésta creía en la hidalguía de Gran Bretaña, pues confiaba en que por lo menos cumpliría con su obligación.

164. El Reino Unido, obstinadamente, se negó a cumplir con la compensación pactada. Constantes y reiteradas fueron las gestiones y solicitudes guatemaltecas ante el Gobierno británico para que se diera cumplimiento a lo solemnemente convenido. Todo fue baldío y estéril. En cambio, con singular desenfado, Gran Bretaña se proclamaba, como se sigue proclamando ahora, en posesión legítima no sólo de la región que explotaba con el precario título de usufructo, conforme a los tratados con la Corona española, sino también de las nuevas y extensas áreas, sobre las que nunca tuvo título alguno, que acababa de sustraer a la República de Guatemala.

165. Este cúmulo de circunstancias dio lugar a que mi país declarase la caducidad de la Convención de 1859, por incumplimiento de una de las partes. No había otra alternativa, pues necesariamente tenía que llegarse a la conclusión de que si para Gran Bretaña la cláusula compensatoria no tenía efecto, tampoco lo tendría para Guatemala la que fijaba los límites del territorio, y todo el tratado, como lo han reconocido funcionarios británicos hace muchos años en Londres. Eso permitió que Guatemala mantuviese en firme, tal como lo mantiene ahora y en todo momento, su reclamación tendiente a la recuperación del territorio que le fue usurpado.

166. Sin embargo, el Gobierno de Guatemala siempre ha estado dispuesto a resolver el asunto de la mejor manera posible, y al efecto ha formulado diversas propuestas que repetidamente han encontrado el obstáculo de la inflexibilidad o la maniobra británica. Luego de diversas gestiones para un arreglo directo se propuso el arbitraje. Londres aprobó el candidato a árbitro. Surgió entonces la proposición para llevar el problema ante la Corte Internacional de Justicia, pero el Reino Unido insistió en que aquel alto tribunal conociera el caso *stricto jure*, en contra de la solicitud guatemalteca para aplicar el procedimiento *ex aequo et bono*, a fin de permitir a los jueces el conocimiento de las circunstancias históricas, jurídicas y morales que han sido determinantes en esta cuestión. Posteriormente

¹⁵ Convención entre la República de Guatemala y Su Majestad Británica, relativa a los límites de Honduras Británica. Véase Francis Gall, *Belice: Tierra Nuestra*, Centro Editorial José de Pineda Ibarra, Ministerio de Educación Pública de Guatemala, 1962, págs. 181 a 185.

te se acordó, después de mucha gestión diplomática, la mediación de los Estados Unidos de América, y nuevamente surgió la oposición británica, ahora contra las propuestas del mediador. Por último, desde hace tres años estamos comprometidos en la negociación directa, de conformidad con el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y tenemos confianza en que por este medio podrá lograrse pronto un arreglo definitivo; naturalmente, siempre que no persistan los elementos perturbadores de injerencia y que la argucia de la otra parte no haga nugatorio el propósito de avenimiento que ha manifestado, el cual tiene la mejor manera de probar su genuina sinceridad en la adopción de una actitud comprensiva y flexible.

167. He expuesto en forma por demás somera los antecedentes y el estado actual de esta histórica reclamación territorial. He demostrado asimismo que el territorio de Belice es parte integrante del territorio nacional guatemalteco. Todo esto me obliga a rechazar vehementemente cualquier insinuación de que mi país tenga propósitos expansionistas o colonialistas. Guatemala, como acertadamente ha dicho en este foro algún respetable representante, no tiene tradición imperialista; lo único que pretende es recuperar parte de su territorio, que le pertenece de conformidad con indudables títulos jurídicos y evidentes hechos y realidades sociales.

168. Guatemala fue uno de los 89 países que votaron por la aprobación de la histórica resolución 1514 (XV), que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y al hacerlo dejó constancia clara e inequívoca de que la Declaración, conforme a lo dispuesto en el párrafo 6, no era aplicable a la secular controversia sobre Belice, ya que su texto expresa en términos categóricos que:

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

169. En la sesión celebrada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1960, el Sr. Palar, de Indonesia, explicó que su delegación fue uno de los proponentes del párrafo 6 ya citado y que consideraba que la situación del territorio en que piensa la delegación de Guatemala está contemplada en dicho párrafo¹⁶. En aquel entonces Indonesia reclamaba sus derechos sobre el Irián Occidental que consideraba parte integrante de su territorio y el cual le fue restituido posteriormente.

170. Cabe recordar que el Enclave de Goa también fue incorporado a la soberanía de la India, que lo consideró parte integrante de su unidad territorial.

171. Es incuestionable que el principio de libre determinación no puede extender sus alcances hasta el grado de causar la desmembración territorial de un Estado; ello sería contrario al derecho fundamental de existencia del Estado y de su propia integridad.

172. Evidentemente, en las resoluciones que se han aprobado por esta Asamblea General en los años 1975, 1976 y

¹⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto periodo de sesiones (primera parte), Sesiones Plenarias, 947a. sesión, párrs. 9 y 10.*

1977 en relación al caso de Belice, muchas delegaciones las han apoyado al impulso de sentimientos hondamente arraigados, ya que han sido pueblos que han tenido que luchar y derramar su sangre para liberarse del colonialismo.

173. Mi Gobierno desea llamar a la reflexión a las distinguidas delegaciones aquí presentes para que mediten muy seriamente sobre el problema de Belice y comprendan que mi país no puede reconocer ningún efecto vinculatorio ni constitutivo a resoluciones que exceden el ámbito de competencia de un órgano político como es la Asamblea General.

174. También debe meditarse respecto de los designios de la Potencia colonialista, aparentemente incitadora de movimientos temerarios tendientes a precipitar una proclamación de independencia en Belice, contradiciendo, además, el procedimiento que esa misma Potencia ha proclamado como legal y viable para la realización de aquel objetivo. En cuanto a esto debo reiterar que Guatemala se opone clara, terminante y categóricamente a una independencia sorpresiva o unilateralmente concedida a Belice, así como a cualquier acto de transformación del *status* de Belice en el que pueda convenirse a espaldas de Guatemala y a cualquier intento de circunscribir, limitar o perturbar el ámbito de las negociaciones que tienen efecto entre Guatemala y Gran Bretaña, con intervención del Gobierno y el pueblo de Belice, para resolver la controversia territorial.

175. En relación con este asunto es oportuno recordar lo dicho ante esta Asamblea por el representante del Congo (Leopoldville) hace más de 15 años:

“Parece ser la última moda colonialista la de que el colonialismo desaparezca a toda costa, como si se quisiera acallar la voz de la conciencia. Pero Africa está vigilante, y se niega a dejarse engañar por los mercaderes de buenas intenciones”¹⁷.

176 El Jefe de Estado de Ghana, en esta misma Asamblea, dijo en 1960:

“... algo que me ha hecho advertir insistentemente a los países africanos que estuvieran prevenidos contra lo que he llamado situación “clientela-soberanía”, o falsa independencia, concedida por la Potencia metropolitana, con el propósito encubierto de convertir a los países liberados en “Estados clientes” y controlarlos eficazmente por medios distintos de los políticos”¹⁸.

177. Quisiera preguntar a esta Asamblea si hay algún gobierno que en acatamiento del principio de la autodeterminación esté dispuesto a aceptar la pretensión de una tribu, un conglomerado, un grupo étnico o una minoría, que amparada en dicho principio quiera segregarle una apreciable porción de su territorio, como la extensión territorial que se quiere desmembrar al territorio guatemalteco, con base en una acomodaticia interpretación del postulado de la autodeterminación de los pueblos.

178. Guatemala ha demostrado ampliamente su disposición para que este asunto se resuelva mediante la negocia-

ción, a fin de llegar a un arreglo justo y equitativo de su histórica reclamación territorial de más de un siglo. Siendo partidaria de las soluciones pacíficas para resolver las controversias internacionales de acuerdo con el derecho internacional, ha mantenido conversaciones ininterrumpidas con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte tendientes a resolver dicha controversia.

179. Dentro de este espíritu, el Gobierno de Guatemala está dispuesto a continuar estas negociaciones, con el objeto de encontrar a esta controversia una solución equitativa y honorable, pacífica y negociada, sin menoscabo de los derechos de nuestro país y tomando en cuenta los intereses vitales de la población beliceña.

180. Los guatemaltecos estamos en condiciones de ofrecer toda clase de garantías y seguridad al pueblo de Belice, que siempre encontrará en nosotros una fraternal disposición para llegar al justo término de una fecunda y constructiva convivencia. El destino nos ha ligado para fortalecer un desarrollo que podemos realizar conjuntamente, imponiéndonos a los obstáculos que pudieran oponerse a ello. Por muy fuertes que sean los factores que nos puedan dividir, será más poderosa y más firme nuestra voluntad para entendernos mutuamente.

181. Deseo poner de manifiesto la esperanza de mi Gobierno de que la labor de la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones se vea coronada por resultados exitosos, compatibles con las aspiraciones de los pueblos de todo el mundo.

182. Considero que las Naciones Unidas deben empeñar sus mejores esfuerzos para mantener el nuevo espíritu internacional, a fin de construir una nueva era de solidaridad y de cooperación, en beneficio de nuestros pueblos.

183. Sr. NIASSE (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al hacer uso de la palabra por primera vez ante esta honorable Asamblea, me complazco en expresarle ante todo las felicitaciones más calurosas de la delegación senegalesa por su brillante elección para desempeñar la Presidencia de este trigésimo tercer período de sesiones. Esta elección es un testimonio elocuente de la confianza que usted ha sabido siempre inspirar a sus pares y de la alta estima que todos le tienen, y al propio tiempo constituye un merecido homenaje que se le rinde hoy a su país. Tenga usted la seguridad de que mi delegación, como siempre, le aportará toda su contribución para el ejercicio de sus elevadas y delicadas funciones.

184. Séame permitido, en nombre de mi país, hacer extensivas estas felicitaciones a los Vicepresidentes de esta augusta Asamblea.

185. Asimismo, mi delegación expresa su sincero reconocimiento al Presidente anterior, el Sr. Lazar Mojsov, cuyas dotes de diplomático y estadista han permitido que culminaran con éxito los trabajos del trigésimo segundo período ordinario y de los períodos extraordinarios de sesiones dedicados al Líbano, a Namibia y al desarme.

186. Igualmente, en nombre de mi país y de su Presidente, felicito al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya experiencia, sabiduría y excelente conocimiento de las

¹⁷ *Ibid.*, 925a. sesión, párr. 60.

¹⁸ *Ibid.*, 869a. sesión, párr. 15.

relaciones internacionales han hecho posible que nuestra Organización, más de una vez, evitara a lo largo de los años tantos escollos como los que jalonan y continúan jalonando el curso de la vida internacional en la actualidad.

187. Se ha destacado reiteradamente en este venerable recinto que la humanidad atraviesa una etapa crucial de su existencia y se interroga con angustia sobre su destino. Los progresos científicos, técnicos y tecnológicos que habrían podido y habrían debido contribuir a su liberación, por el contrario, amenazan lamentablemente con poner fin a la propia aventura humana. Debido a los progresos realizados en materia de medios de comunicación de todo tipo, este mundo se ha transformado verdaderamente en una unidad, en que el dominio del átomo y la acumulación sin precedentes de armas de destrucción en masa pueden — y amenazan hacerlo — desencadenar en cualquier momento el apocalipsis.

188. La amarga verdad es que los progresos científicos, técnicos y tecnológicos de que hablaba hace un instante no se hallan acompañados, lamentablemente, de un progreso equivalente en el orden moral. Por cierto, el hombre se ha hecho amo y señor de la naturaleza; pero su ser íntimo, es decir, su psicología, su mentalidad, sus reflejos y sus apetitos siguen siendo fundamentalmente los mismos, y cabe precisar que el *homo sapiens* moderno difiere al respecto muy poco de su antecesor.

189. A pesar de todo, éste no es motivo para entregarnos al pesimismo o a la desesperación, ya que las responsabilidades de los estadistas, de los diplomáticos y de los científicos son más reales en la actualidad, al hacerse más conscientes de los esfuerzos que de ellos se esperan para garantizar a la humanidad la salud a que aspiran hoy todos los pueblos del mundo. En efecto, la suerte de la especie humana depende, en gran medida, de esta circunstancia y también, especialmente, de la capacidad de las Naciones Unidas para intervenir eficazmente en la búsqueda permanente de soluciones equitativas para los graves problemas políticos, económicos y culturales a que se ve enfrentado nuestro mundo. Esta capacidad de intervención depende, a su vez, de la voluntad de los Estados y, particularmente, de la de las grandes Potencias que — no debemos olvidarlo jamás — son las fundadoras mismas de nuestra Organización; pero su acción positiva en favor de la paz y la seguridad internacionales se ve frecuentemente obstaculizada, demorada y comprometida por los egoísmos de las grandes Potencias y por una concepción estrecha de lo que debería ser su seguridad económica o militar, sea, desgraciadamente — lo que es más grave todavía —, por las luchas hegemónicas para conquistar nuevas esferas de influencia o por el mantenimiento de principios anteriores, es decir, en fin, por una política que no se orienta especialmente hacia la búsqueda permanente de soluciones para los numerosos problemas políticos o económicos más angustiantes de nuestra época.

190. Estos problemas no resueltos alimentan y exacerbaban a su vez las tensiones entre los grandes y crean así el riesgo, por el juego de los intereses y las alianzas, de que la humanidad — tera se vea sumida un día en el holocausto, en el infierno de la guerra nuclear.

191. Entre estos problemas pendientes desearía mencionar, en nombre de mi país, la situación en el Africa

meridional, la que impera en el Oriente Medio y en Chipre, y naturalmente mencionaré también el desarme y el nuevo orden económico internacional.

192. En el Africa meridional, como todos saben bien, la situación imperante en Namibia, en Sudáfrica misma y en Zimbabwe continúa acaparando la atención del Gobierno senegalés.

193. En lo que respecta más concretamente a Namibia, el Gobierno senegalés ya tuvo oportunidad, en la última reunión del Consejo de Seguridad dedicada a ese país, de expresar su opinión sobre la evolución del problema¹⁹, y expresó abiertamente su inquietud con respecto al futuro.

194. El Senegal, como todos lo saben, celebró en su momento el acuerdo obtenido en Luanda²⁰, el que coronó largos esfuerzos destinados a poner fin a una situación condenada tantas veces por toda la comunidad internacional desde esta misma tribuna.

195. Comprendemos y admitimos el carácter imperfecto del Acuerdo de Luanda — ¿qué acuerdo humano es perfecto? — por ser fruto de un compromiso. Pero ese compromiso, a nuestro juicio, debía ser dinámico y desembocar en la independencia total y sin ninguna amputación territorial de Namibia. Hoy en día, gracias a los cinco miembros occidentales del grupo de contacto de las Naciones Unidas, cuyo espíritu de iniciativa para sacar al problema namibiano del estancamiento deseo destacar, la iniciativa vuelve a las Naciones Unidas y esto suscita una esperanza legítima. Las Naciones Unidas deben ser conscientes de que su prestigio se encuentra otra vez totalmente en juego en la cuestión de Namibia y que la opinión pública mundial observa con atención el destino que tendrán las diversas decisiones ya aprobadas por el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión.

196. Las exigencias de la SWAPO, que para nosotros — y lo recordamos solemnemente —, es el único representante auténtico del pueblo namibiano, se ajustan al buen sentido y al principio de integridad territorial, ya que, naturalmente, una Namibia privada de Walvis Bay no sería viable y Sudáfrica lo sabe perfectamente. A pesar de todos los esfuerzos de la comunidad internacional, sería un país independiente pero condenado en última instancia a una asfixia irremediable.

197. Pero para que el pueblo namibiano pueda expresar con libertad su opinión, es indispensable que se reúnan previamente las condiciones esenciales de seguridad. Al respecto, como lo recordó nuestro Representante Especial en la 2082a. sesión del Consejo de Seguridad, dedicada al problema namibiano:

“Las Naciones Unidas deben demostrar que pueden cumplir funciones importantes y complejas a fin de ayudar a Namibia a organizar elecciones y lograr la independencia. Sin embargo, las elecciones libres no pueden realizarse en condiciones de represión ni de

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, 2082a. sesión.*

²⁰ *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12775.

inseguridad e intimidación. La comunidad internacional debe insistir en que se utilicen todos los medios necesarios para hacer respetar la ley y el orden y garantizar la seguridad general en todo el Territorio"²¹

En este sentido, precisamente, apoyamos las medidas previstas por nuestra Organización para permitir un desarrollo democrático de las elecciones. Por esta razón condenamos solemnemente la decisión de Sudáfrica de precipitar los acontecimientos tratando de organizar supuestas consultas electorales.

198. En lo que respecta a Sudáfrica misma, las Naciones Unidas han afirmado frecuentemente, con razón, la legitimidad de la lucha que realiza la aplastante mayoría de la población de ese país para fundar de una vez una sociedad que no sea regida ya por el sistema del *apartheid*, sino que viva y se desarrolle en la estricta igualdad de todos los ciudadanos que la integran, con justicia, paz, libertad y solidaridad.

199. La Conferencia Mundial para Adoptar Medidas contra el *Apartheid*, celebrada en Lagos, Nigeria, en agosto de 1977, demostró que la comunidad internacional se opone unánimemente y en forma total al *apartheid*. En este sentido, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII), anexo] entró plenamente en vigor poco después de los dolorosos acontecimientos de Soweto y fue ratificada por más de 40 Estados. En noviembre de 1977 el Consejo de Seguridad, mediante una resolución sin precedentes, la 418 (1977), debió decretar un embargo de armas contra Sudáfrica, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Aprovecho la oportunidad para rendir aquí un vibrante homenaje al Comité Especial contra el *Apartheid* por el papel de primer plano que ha desempeñado en la campaña internacional contra ese flagelo. Lamentablemente, el Gobierno sudafricano, ignorando o pretendiendo ignorar los repetidos llamados de la comunidad internacional, se propone continuar su política de creación de bantustanes e intensifica al propio tiempo, en general, las medidas de represión. Los múltiples arrestos, encarcelamientos, torturas y procedimientos de todo tipo en estos últimos meses constituyen una prueba más de que las tensiones y conflictos en ese país no harán más que crecer si la comunidad internacional no adopta las medidas necesarias, solidarizándose con la mayoría abrumadora del pueblo de Sudáfrica. También es urgente que ningún país deje de aplicar plenamente todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, aprobadas aquí incluso en el marco de la lucha contra el *apartheid*.

200. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, conforme a sus resoluciones, debe velar — a nuestro juicio — por que se ponga fin a toda forma de cooperación militar con el régimen racista de Pretoria. De acuerdo con la decisión adoptada por el movimiento de los no alineados en Belgrado [véase A/33/206, anexo I, párr. 95], mi país hace una exhortación al Consejo de Seguridad para que se apliquen sanciones económicas concretas en forma efectiva a Sudáfrica. Se recordará que la Asamblea General, en su trigésimo segundo período de sesiones, aprobó una resolu-

ción en tal sentido [resolución 32/105 F], la que mi país apoyó.

201. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial preparó un Programa de Acción [véase A/33/262, secc. III] para promover la justicia, la equidad y la dignidad del hombre en Sudáfrica. Celebramos los resultados tangibles de esa Conferencia. En este sentido, es justo esperar que el Programa de Acción aprobado conduzca a lograr progresos importantes en la lucha de los pueblos amantes de la paz y la justicia, todo ello en pro del triunfo de la paz en el mundo y por la libertad de los pueblos.

202. El *apartheid* y la discriminación racial son un insulto a la conciencia humana y a la dignidad de todos los pueblos. Su eliminación es una medida indispensable para el establecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

203. En lo que respecta a Zimbabwe, la posición del Senegal es idéntica a la expresada por Africa libre en la última reunión cumbre de Jartum²², que fue reafirmada por el movimiento de los países no alineados en la Conferencia de Belgrado²³. En esta vena, mi país rechaza y condena con vigor y sin reservas el pretendido "arreglo interno" de Zimbabwe. El acuerdo de Salisbury del 3 de marzo²⁴ es, sin duda alguna, una maquinación desesperada del régimen racista de Ian Smith, que se encuentra a la deriva, para reforzar el poder militar, económico y político de una minoría que quiere dar de este modo una apariencia de estatuto político merecedor de fe a los elementos más o menos representativos que formaron parte de dicho acuerdo.

204. Mi país apoya el derecho inalienable e imprescriptible del pueblo de Zimbabwe a la libre determinación y a la auténtica independencia, así como la lucha legítima de los combatientes por la libertad. Apoyamos esa noble lucha porque se realiza en nombre del hombre y de la eminente dignidad humana. Al respecto recuerdo que, durante el precedente período de sesiones, mi Gobierno expresó el anhelo de que en 1978 se estableciera en Zimbabwe la regla del Gobierno de la mayoría.

205. Lamentablemente, hoy todavía comprobamos que eso no se ha logrado y estamos siempre preocupados por las violaciones cada vez más numerosas y flagrantes de las sanciones decretadas por el Consejo de Seguridad contra el régimen racista, minoritario e ilegal de Ian Smith. A este respecto, acaba de publicarse un informe²⁵ que consideramos edificante y que constituye, sin duda, una terrible acusación

206. Una vez más, formulamos un llamamiento para que todos los Estados apliquen rigurosamente sanciones económicas totales contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur.

²² Decimoquinto período de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Jartum del 18 al 22 de julio de 1978.

²³ Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978.

²⁴ Véase el documento A/33/23/Rev.1, cap. VII, anexo párrs. 58 a 63.

²⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento Especial No. 2*.

²¹ *Ibid.*, trigésimo tercer año, 2082a. sesión.

207. En lo que se refiere al Sáhara Occidental, el Senegal reitera su adhesión a la decisión adoptada en el 15º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, que disponía la creación de un comité *ad hoc* compuesto por cinco Jefes de Estado, encargado de examinar todos los antecedentes de esta cuestión a fin de brindar soluciones satisfactorias para todas las partes [véase A/33/235 y Corr.1, anexo II, AHG/Res. 92 (XV)]. Mi delegación considera que sería prudente y oportuno brindar a la OUA el tiempo necesario para ejecutar tal decisión.

208. En el Oriente Medio continúa imperando una situación peligrosa que motiva nuestra preocupación. Por el hecho de ser peligrosa, debemos alentar todas las iniciativas, tanto por parte de Países como de los hombres amantes de la paz y la justicia, que procuren brindar al problema una solución definitiva y justa.

209. Ha quedado demostrado que la intransigencia y la política de colonización de los territorios árabes ocupados por Israel constituyen hoy el principal obstáculo para la solución de la crisis. Por otra parte, creemos que, mientras los derechos inalienables del pueblo palestino no sean reconocidos e Israel persista en su política, no habrá paz en esa región del mundo.

210. Deseo ahora rendir un emocionado homenaje al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, creado en el seno de las Naciones Unidas, que a pesar de dificultades de todo tipo ha podido cumplir su misión con valor y abnegación

211. El Senegal, al igual que otros países miembros del movimiento no alineado, solicita expresamente la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cuestión de Palestina, con el objeto de tomar las medidas adecuadas para facilitar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la evacuación de los territorios árabes y palestinos ocupados y al respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente su derecho a un hogar nacional.

212. Por su parte, el Senegal apoyará toda solución que contribuya a instaurar la paz y la seguridad en el Oriente Medio, ya sea que ella se encuentre dentro de las Naciones Unidas o en otro nivel, en un marco bilateral o multilateral, siempre que permita garantizar la paz y la seguridad de cada uno de los pueblos y países de la región. Estimamos, no obstante, que no puede haber una paz justa y duradera sin contar con la participación efectiva del pueblo palestino, cuya representante auténtica es la Organización de Liberación de Palestina.

213. En lo que se refiere a Chipre, mi delegación propicia que todos los Estados respeten la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la política de no alineación de ese país. Por esa razón, el Senegal se opone a toda intervención en los asuntos internos de Chipre. Deseamos el retiro inmediato e incondicional de todas las fuerzas armadas extranjeras de la República de Chipre, así como la urgente adopción de medidas que garanticen el regreso de todos los refugiados a su patria, con absoluta seguridad. Hacemos hincapié en la reanudación de las negociaciones

intercomunales, sobre la base de la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, entre los representantes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota. Tales negociaciones deben ser llevadas a cabo libremente, en un pie de igualdad y sin intervención exterior alguna, a fin de que puedan conducir a la conclusión de un acuerdo aceptable para las dos comunidades.

214. Como país no alineado, el Senegal considera que la aplicación de la propuesta relativa a la desmilitarización y el desarme completo de la República de Chipre podría contribuir positivamente a una solución duradera del problema y al fortalecimiento de la seguridad internacional y del desarme, bajo el control de las Naciones Unidas.

215. En este período caracterizado por numerosos conflictos armados, la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme ha sido sumamente oportuna. Dicho período, en el cual mi país participó activamente, tuvo el mérito de hacer que el mundo tomara mayor conciencia de los peligros que corre la humanidad y de la necesidad de liberar una parte de los recursos dilapidados en armamentos para dedicarlos al desarrollo económico y social de nuestros países.

216. Por ese motivo, el Presidente Léopold Sédar Senghor, Jefe de Estado de mi país, formuló ante esta Asamblea propuestas concretas que deseo reseñar brevemente. La primera consiste en lo siguiente:

“... las Naciones Unidas, después de hacer un estudio a fondo pero con rapidez, declaren a ciertos países y regiones del mundo zonas desnuclearizadas. Se trataría de países en desarrollo, que reciben la asistencia concedida al tercer mundo. Por consiguiente, la totalidad de Africa estaría desnuclearizada, inclusive la República de Sudáfrica, ya que posee el secreto de la bomba atómica y con su régimen de *apartheid* constituye, precisamente, un peligro nuclear”²⁶

217. La segunda propuesta senegalesa se refiere al control de la actividad nuclear. Se trata de crear un organismo especializado de las Naciones Unidas encargado de controlar las existencias y la fabricación de armas de todas clases, no solamente sobre todo nuestro planeta sino también en el espacio. Tal control se haría a través de satélites y de otros medios técnicamente utilizables con eficacia.

218. La tercera y última propuesta hecha aquí por el Presidente Senghor tiende a instituir un impuesto sobre los armamentos, al cual serían sometidos todos los Estados sin excepción. Se trataría más exactamente de un impuesto sobre los presupuestos de guerra, equipamiento y funcionamiento, independientemente del nombre que se les dé, en tanto se relacionen con la fabricación, adquisición o empleo de armamentos. Ese impuesto sería del 5% de los presupuestos y se entregaría a las Naciones Unidas para utilizarlo exclusivamente en la ayuda a los países en desarrollo. De esta forma, se obtendría un mínimo de 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos por año.

219. Si bien la propuesta relativa al control ha tropezado con dificultades prácticas, las otras dos han encontrado, en

²⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 17a. sesión.*

el plano de los principios, un eco favorable. Mi país se ha visto complacido por la decisión de convocar otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y desea fervientemente que todas sus propuestas sean recibidas todavía más favorablemente. En verdad, la celebración de un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme constituye un paso importante en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

220. Dentro de esta perspectiva, recordemos que el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas impone a los Estados Miembros la obligación de abstenerse, en sus relaciones, de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, como también la de solucionar sus diferencias por medios pacíficos.

221. Sin embargo, esta disposición jamás ha sido respetada por todos los Estados, a pesar de su importancia capital para la paz. Este principio ha sido confirmado, en numerosas oportunidades, por la Asamblea General, especialmente en su Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [*resolución 2625 (XXV)*] en su Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXVI)*] y en su definición de la agresión [*resolución 3314 (XXIX)*].

222. Animado por la preocupación constante de cumplir sus obligaciones en esta materia y deseoso de contribuir cada vez más al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo, el Senegal cree firmemente que la comunidad internacional necesita un mecanismo capaz de prevenir e incluso de disuadir todo acto de agresión que pueda generar tensión y guerra.

223. Mi país considera que se impone llegar a un tratado sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales, porque no solamente fortalecería las disposiciones de la Carta sino que también favorecería la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional en lo que se refiere al mantenimiento de la paz.

224. En este espíritu, el Senegal ha de recibir favorablemente toda iniciativa internacional tendiente a impedir el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estamos convencidos de que un tratado internacional sobre esta cuestión deberá mencionar explícitamente el derecho de los pueblos que luchan por su independencia a utilizar todos los medios que estén a su disposición, incluyendo la fuerza armada, tal como se desprende del Artículo 51 de la Carta y del artículo 6 de la resolución relativa a la Definición de la agresión

225. Tal tratado debería proscribir igualmente, de manera inequívoca, toda intervención en los asuntos internos de los Estados.

226. La búsqueda de la paz y de la justicia implica igualmente y muy en primer lugar el respeto de la dignidad humana. Dentro del espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de hacer conocer y defender los derechos humanos, y de considerar esta tarea como obligación permanente.

227. Es así como, desde su llegada a la Organización de las Naciones Unidas, el Gobierno de la República del Senegal ha expresado la importancia que atribuye al respeto de los derechos humanos. Este respeto es para nosotros inseparable de la paz y de una cooperación internacional pacífica y fecunda. Por esta razón, la República del Senegal ha hecho de la protección de los derechos humanos un elemento esencial de su Constitución y ha establecido un sistema democrático en el que coexisten y rivalizan diversos partidos políticos y sindicatos en el respeto mutuo de las opciones políticas o ideológicas de los ciudadanos senegaleses.

228. Nuestro pueblo ha ratificado los dos Pactos relativos a los derechos humanos que acaban de entrar en vigor. La política de la República del Senegal está también al servicio de la persona humana, esto es, de la materialización de los derechos y del reconocimiento de la dignidad humana que, a nuestro juicio, en definitiva, dan verdadero sentido a los esfuerzos de la cooperación política y económica que los pueblos y los Estados deben emprender. Dentro de este espíritu, el Gobierno de la República del Senegal ha sostenido siempre el establecimiento del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Efectivamente, es de la mayor importancia contar con una autoridad internacional independiente de todos los países, que vigile, en nombre de la comunidad mundial, la salvaguardia de los derechos humanos en todas las partes del mundo, sin otra meta que la defensa de los derechos del individuo y el florecimiento de la persona humana. Es pues de desear que todos los Estados Miembros colaboren en la realización de este proyecto, ya que hoy más que nunca se deben reconocer los límites de los poderes de la Comisión de Derechos Humanos y la imperiosa necesidad de medidas más eficaces en este terreno. ¿Acaso el mundo no es testigo todos los días de atentados graves contra los derechos humanos, los cuales no se producen únicamente en determinados lugares del mundo? Los derechos del hombre deben ser defendidos, cualesquiera sean la ideología política o el poderío de aquellos que los pisotean. Entre estos derechos, la reivindicación legítima de los hombres del tercer mundo por la igualdad y la seguridad económica debe ser considerada con respeto. Los hombres del tercer mundo son, efectivamente, las primeras víctimas, ya que se les ha dejado de lado en la evolución de la economía mundial y en las relaciones comerciales entre el Norte y el Sur.

229. Por esta razón, en el campo de la cooperación internacional mi país reafirma con vigor la necesidad de promover el nuevo orden económico internacional, que fue definido durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Declaración y el Programa de acción para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resoluciones 3201 (S-VI)* y *3202 (S-VI)*], así como en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*] y completado y desarrollado en la Quinta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en 1977.

230. El Senegal, al igual que los demás países del tercer mundo, fundó muchas esperanzas en los trabajos del Comité establecido por la Asamblea General en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General. Pero, con

justificado desaliento, advertimos que la primera reunión de este Comité plenario no ha conducido a ningún resultado concreto sobre las cuestiones de fondo, debido principalmente a la falta de verdadera voluntad política entre los países industrializados para entablar negociaciones serias, justas y útiles. El Comité debe definir las cuestiones particulares sobre las que se han de concentrar sus esfuerzos, dada la importancia estratégica que tienen para el indispensable establecimiento del nuevo orden económico internacional.

231. ¿Acaso no hay que poner el acento en una realidad de nuestro tiempo? Atañe a la asistencia oficial para el desarrollo, respecto de la cual, con algunas excepciones, no solamente los países desarrollados de economías capitalistas, sino también los países desarrollados de tendencias socialistas, todavía no han alcanzado la meta del 0,7% del producto nacional bruto. En realidad, cada vez se alejan más de tal meta, a pesar de las declaraciones generosas y filantrópicas hechas con profusión en las conferencias internacionales.

232. Sin embargo, creemos que es justo que se reconozcan las contribuciones hechas a los esfuerzos de los países del tercer mundo por parte de unos pocos países industrializados, que han alcanzado la meta del 0,7%.

233. La humanidad se encuentra verdaderamente en una encrucijada. Puede, efectivamente, sumergirse profundamente en el rearme y en la explotación del tercer mundo; pero esta forma de actuar constituye una pendiente fatal que un día la precipitará en una catástrofe de la que jamás se recuperará; pero puede, por el contrario, elegir el camino de la paz. Este último es más difícil, reclama sacrificios y generosidad en un mundo dominado cada vez más por el egoísmo. Implica una nueva definición de las normas y de los usos de cierta ciencia política preocupada más por la eficacia y el método que por la ética. Sin embargo, este camino — nunca se subrayará suficientemente — es el de la paz, el de la seguridad y el del progreso para todos los hombres. Entre el camino de la vida y el de la muerte, la gran mayoría de los seres humanos han elegido el de la vida. Que todos los hombres de buena voluntad aúnen sus esfuerzos para que esta elección se convierta en una realidad viva.

234. El Senegal, mi país, como otras naciones, milita resueltamente en favor de un mundo que marche por este sendero. No desespera, ni desesperará jamás, de ver el día en que la mayoría de las naciones del mundo, y entre ellas las que se consideran como las más poderosas, apoyen esta elección: la que se orienta hacia la paz y la seguridad del mundo. Esta opción está inspirada y encaminada por el sendero del bien del ser humano y de la humanidad.

235. Sr. RICHARD (Madagascar) (*interpretación del francés*): La evaluación de la situación mundial, a la que procedemos todos los años, requiere que reafirmemos de forma esquemática los objetivos de la Carta, que procedamos al análisis de los medios aplicados para alcanzar los objetivos y que redefinamos eventualmente nuestras prioridades.

236. Podría uno sentirse tentado a afirmar que esto constituye un ejercicio repetitivo, por no decir fútil, así

como una formalidad y un rito ya aceptado, puesto que cierta parte de la opinión pública internacional no quiere ver en las Naciones Unidas más que un foro de disensión en el que, por lo demás, los temas inscritos en nuestro programa son prácticamente los mismos desde hace años.

237. Difícilmente podemos sumarnos a esta opinión, porque consideramos sinceramente que las Naciones Unidas deben ser ante todo un centro de reflexión y de concertación y no un marco para la promoción de una visión retrógrada del mundo. En cada una de nuestras reuniones anuales, es esencial que tengamos en cuenta los cambios profundos que ha experimentado el mundo desde la aprobación de la Carta, la evolución positiva de las relaciones internacionales con miras al establecimiento de un mundo nuevo y el papel cada vez más preponderante de los conceptos de justicia, progreso social y liberación. En ello reside el valor de nuestros intercambios de opiniones, enriquecidos por la defensa de nuestras respectivas tesis.

238. Nuestro debate general es algo más que una simple evaluación y se convierte en el crisol donde poco a poco se forjará una visión revolucionaria del mundo, el punto de partida de una toma de conciencia que, por su carácter positivo y realista, se apartará de la pura especulación y la contemplación pasiva. Este es el espíritu con el cual la delegación malgache quiere aportar su contribución a los trabajos de este período de sesiones.

239. Un país en desarrollo como la República Democrática de Madagascar, resueltamente dedicada a la revolución socialista, necesariamente ha de estar preocupada por el constante deterioro de la economía mundial, afectada por crisis cada vez más agudas y a las que, por falta de visión y de voluntad política, se propusieron solamente soluciones a corto plazo y a menudo sectoriales.

240. Hace más de un decenio que el mundo sobrevive penosamente a base de expedientes, por lo que no es sorprendente que la imagen que nos ofrezca sea la de una capa raída hecha jirones.

241. La mayor parte de los países industrializados se ha avenido a esta política de Apocalipsis, que les permite prolongar abusivamente la existencia del sistema establecido, reforzar su posesión del desarrollo mundial y continuar sus prácticas provechosas de dominación y explotación. ¡Que se dejen las migajas a los llamados países subdesarrollados, a los que no se pensaba ofrecer posibilidades de desarrollo real! , es lo que parecen sostener los que defienden la expansión a toda costa.

242. Después de la recesión de 1974-1975 habría sido posible remediar los distintos desequilibrios estructurales y asegurar de esa manera el crecimiento regular de la economía mundial. Sin embargo, asistimos actualmente a una acumulación de problemas irresueltos, al mantenimiento deliberado de un clima de incertidumbre engendrado por los aplazamientos de las negociaciones multilaterales.

243. ¿Cabe, pues, extrañarse de que una crisis económica amenace de nuevo al mundo, crisis a la que se intenta parar, bien o mal, utilizando métodos que ya hemos denunciado, como si se quisiera ignorar deliberadamente las directrices

dadas y los compromisos asumidos en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo?

244. No es necesario volver sobre los logros de esos dos períodos de sesiones, porque todos sabemos cuáles son nuestras responsabilidades y la manera más adecuada de cumplirlas. Pero, ¿tenemos que esperar la crisis de energía, en la fecha prevista de 1985, para que se manifieste, por fin, la voluntad política de los países industrializados? ¿Cuándo querrán abandonar su política de consumo desenfrenado y aceptar que en su propio beneficio es preciso acceder a una disminución relativa de su prosperidad, que se ha convertido en un motivo de escándalo, en un mundo que sigue empobreciéndose? ¿Cuándo se rendirán ante la evidencia de que es necesario hallar un término medio entre las exigencias de orden interno y las necesidades de los países en desarrollo?

245. Los esfuerzos de ajuste, por reales que sean, distan mucho de responder a la urgencia de la situación, y no percibimos progresos reales hacia la reestructuración de la economía mundial. Por el contrario, como en los peores momentos de la última recesión, comprobamos la disminución de la tasa de crecimiento; el aumento del paro forzoso; la agravación del subempleo; la continuación de la inflación, a veces controlada pero jamás detenida; la vuelta a las medidas proteccionistas y las tendencias caóticas de las relaciones monetarias y financieras.

246. Los más afectados por este conjunto de factores negativos siguen siendo los países en desarrollo, que continúan, desgraciadamente, en su condición de tributarios de los términos del intercambio, cuyo deterioro cíclico y a veces mantenido voluntariamente tiene repercusiones sobre sus balanzas de pagos, su capacidad de endeudamiento y su poder de inversión.

247. En diversas ocasiones se nos ha predicado la paciencia para hacer de nosotros asociados "razonables" o más bien resignados. Sin embargo, si queremos dar sentido a la interdependencia igualitaria, a la cooperación internacional en materia económica, financiera y monetaria, será preciso dejar de eludir los problemas ya planteados en términos claros e inequívocos desde el primer período de sesiones de la UNCTAD.

248. Es necesario, sobre todo, abandonar la tesis según la cual la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional depende de su crecimiento, el cual a su vez está condicionado por la expansión económica de los países industrializados. Cabe temer, en efecto, que se llegue, según una concepción deformada de la interdependencia, a plantear como principio que el crecimiento de los países desposeídos solamente es deseable en la medida que favorezca la expansión de los países favorecidos. El cinismo de tal principio no escapa a nadie, pese a lo cual todo parece indicar que se aplica en dos sectores decisivos: el de los productos básicos y el de la industrialización.

249. De las declaraciones de intención hechas aquí y en otros lugares se desprende que para corregir el desequilibrio actual es necesario planificar eficazmente la producción y la inversión, asegurar a los países en desarrollo ingresos de exportación adecuados en términos reales y estabilizar los mercados de manera que se beneficien también los consu-

midores. Este programa, que dista mucho de ser innovador puesto que no hace más que hacerse eco de las reivindicaciones formuladas a lo largo de 20 años, no ha sido seguido de acciones decisivas, y las pocas medidas timoratas y tradicionales que se han permitido tomar no bastan para superar nuestro escepticismo.

250. En efecto, nada nos dice que el Programa Integrado de Productos Básicos²⁷, aprobado en el cuarto período de sesiones de la UNCTAD, será por fin aceptado. Nada nos puede asegurar que se entablen negociaciones significativas sobre un fondo común en el marco del Programa. En cuanto a los productos básicos, comprobamos que, de 15 productos agrícolas de exportación que interesan a África, solamente tres han sido objeto de acuerdo. Después de tantas promesas, tantas consultas, tantas negociaciones, una situación tal no merece comentario.

251. En el sector de la industrialización, la suerte reservada a los países en desarrollo no es más envidiable. El marco institucional para la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Segunda Conferencia General de la ONUDI²⁸, ha sido definido desde hace cinco años. Sin embargo, las negociaciones sobre los diferentes componentes de ese marco se pierden en las incertidumbres y los arcanos de una voluntad deliberada de mantener cierto monopolio, mientras se refuerza la panoplia de las medidas proteccionistas dirigidas contra nuestros países. En estas condiciones, no vemos de qué forma los países industrializados quieren cumplir el compromiso de llevar al 25% la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial.

252. Sobre todos estos puntos se nos podrá responder que se están estudiando los ajustes necesarios, que deben tomarse las medidas correctivas siguiendo cierto orden y determinadas prioridades y que, andando el tiempo, podrán insertarse en el nuevo orden económico internacional.

253. Todavía podemos hacernos ilusiones, pero tenemos que comprender que la seguridad económica, de la que desgraciadamente somos todos responsables solidarios, no pueden asegurarse únicamente por la multiplicación de los fondos especiales, la redefinición de las modalidades de la ayuda, el aumento de las transferencias directas en forma de ayuda oficial para el desarrollo.

254. Ya no podemos depender más de una estrategia para un tercer Decenio que no sería más que el reflejo de los dos primeros, perpetuando el sistema antiguo. Debemos tener la sinceridad y el coraje de reconocer que para asegurar el éxito de la nueva estrategia, para atenuar los efectos de la crisis económica mundial, para evitar sobre todo su repetición, es indispensable provocar, lo antes posible, modificaciones fundamentales que requiere el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

255. El establecimiento y fortalecimiento de la seguridad económica mundial, que siguen siendo preocupaciones principales en razón de sus consecuencias sobre el manteni-

²⁷ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, cuarto período de sesiones*, vol. I, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de Venta: S.76 II D.10), primera parte, secc. A, res. 93 (IV).

²⁸ Véase el documento A/10112, caps. IV y V.

miento de la seguridad global, dependen de ese paso. No se trata de retórica, ni de demostrar, cueste lo que cueste, la comunidad de intereses entre nuestros países, porque por querer demostrar demasiado a veces se llega a sostener lo contrario. La crisis que afrontamos no es responsabilidad de los países en desarrollo.

256. No es solamente una delegación la que, consciente de la interdependencia de nuestros problemas, reconoce que la seguridad del mundo es indivisible. Esta noción, que se nos impone de una manera progresiva pero irreversible, puede en ciertos casos no satisfacer todas las exigencias nacidas de las necesidades nacionales o internacionales.

257. Sin embargo, es innegable que la casi unanimidad está dispuesta a aceptar, aunque sea en forma preliminar, la necesidad de preservar un equilibrio dinámico entre la seguridad, el desarrollo y el desarme. De ello hemos tenido una prueba reciente con motivo del décimo período extraordinario de sesiones.

258. No volveremos a los aspectos del desarme que hemos analizado en el curso del mencionado período de sesiones. Sin embargo, vale la pena destacar algunos puntos, a la luz de la Declaración y el Programa de Acción [*resolución S-10/2, seccs. II y III*], sobre todo teniendo en cuenta el enfoque político y moral adoptado por la mayoría de nosotros para hacer frente al desafío de la carrera de armamentos.

259. En efecto, si no hemos recibido plena satisfacción en cuanto al compromiso de las Potencias militares de realizar efectivamente un desarme general, completo, inmediato y bajo control internacional, debemos felicitarnos de que por fin el concepto de la seguridad mundial haya privado sobre los imperativos de la seguridad nacional y las políticas llamadas de disuasión y de superioridad.

260. Parece, pues, que estamos decididos, aunque en distintos grados, a trabajar para el albor de una civilización mundial libre de los peligros de la guerra, de las armas y de la carrera de armamentos. Por idealista que ella sea, esta visión puede y debe inscribirse en la estrategia del desarme que hemos elaborado. El aspecto positivo de ciertos principios establecidos para la puesta en práctica de esta estrategia es, a este respecto, bastante alentador.

261. Cabe mencionar, en particular, el papel central de las Naciones Unidas; el equilibrio de responsabilidades entre los Estados nucleares y no nucleares; la integración de medidas paralelas o parciales en las negociaciones relativas a un tratado sobre desarme; la consideración de factores cualitativos; la búsqueda de la aceptación universal de los acuerdos bilaterales y multilaterales; y, sobre todo, el reconocimiento de las relaciones estrechas entre el desarme, el relajamiento de las tensiones, el respeto de la autodeterminación y la independencia, la solución pacífica de los conflictos y el robustecimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

262. Cualquiera sean las virtudes de esta estrategia, la tarea más urgente sigue siendo la eliminación de la amenaza de una guerra nuclear. Se han tomado o considerado medidas colaterales, se trate del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución*

2373 (XXII), anexo] del proyecto de tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales²⁹, del proyecto tripartito de prohibición completa de los ensayos nucleares o de la creación de zonas desnuclearizadas.

263. A este respecto, la Declaración del décimo período extraordinario de sesiones ha reconocido la legitimidad de las preocupaciones de los Estados que carecen de armas nucleares en lo que atañe a su seguridad. Por consiguiente, es normal que las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación no se estimen suficientes y que busquemos garantías jurídicas más adecuadas. En este contexto, apoyamos la iniciativa soviética acerca de la concertación de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares [*véase A/33/241*].

264. Los progresos que se han registrado en la concreción de las medidas preconizadas por la estrategia del desarme contribuirán seguramente a fortalecer la distensión y a mejorar el clima de confianza indispensable en la conducción de las relaciones internacionales.

265. Nos es difícil, en efecto, admitir que la distensión se limita a un sólo campo o continúa siendo privilegio de algunas Potencias. Para que sea aceptable y produzca su pleno efecto, la distensión debe ser un proceso irreversible y generalizado y favorecer, así, la contribución de todos los Estados, sin excepción, para la salvaguardia y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

265. La distensión tampoco puede ser un fin en sí misma, porque debemos recordar que nuestro mundo es esencialmente un mundo de confrontación y que pretender la desaparición inmediata de conflicto continúa siendo verdaderamente una utopía o el deseo inconfesado de imponer a los otros actitudes o posturas particulares.

267. No obstante, es lamentable constatar que la distensión se ha tomado como un pretexto para atizar la confrontación y para justificar las injerencias y las intervenciones, procediendo así a una verdadera inversión de los valores que no puede ser sino perjudicial para una cooperación real entre los Estados.

268. La severidad con la que nos pronunciamos contra esta tendencia lamentable en las relaciones internacionales se debe al hecho de que en estos últimos tiempos algunas partes del mundo, por ejemplo Africa, han sido elegidas para probar una política que proviene de lo que no hemos cesado de denunciar, es decir, de la dominación, la explotación y la búsqueda de esferas de influencia y de interés, política que tiende a hacernos olvidar que la lucha librada para la liberación total de Africa y para la preservación del proceso libremente aceptado por nuestros pueblos debe continuar por todos los medios y no permitir ninguna concesión.

269. Cuando hablamos de solución entre el neocolonialismo y el imperialismo, podemos ofuscarnos, pero no

²⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Anexos, tema 124 del programa, documento A/31/243, anexo.*

habríamos llegado a esta conclusión si los principios de no injerencia y del respeto mutuo se hubieran aplicado estrictamente.

270. ¿Cuántas veces nos hemos puesto en guardia contra los efectos nefastos del entusiasmo y de la actitud de los que siguen la corriente, erigidos en principios y propuestos en la búsqueda de soluciones a los problemas que interesan directamente a África? Se trate de Namibia, de Rhodesia, del Sáhara, de Sudáfrica, se olvidan ciertas realidades; se tiende a ignorar que el marco jurídico y político definido a nivel de las Naciones Unidas responde esencialmente a las aspiraciones de los pueblos interesados.

271. Pero como los principios de las Naciones Unidas no son siempre de fácil y universal aceptación, se ensayan todas las semimedidas imaginables para apaciguar la creciente indignación de los africanos y preservar la presión directa o indirecta del imperialismo sobre nuestro porvenir.

272. Después de las reacciones arrogantes de Pretoria y de Salisbury, es fácil rechazar la responsabilidad que corresponde a los regímenes racistas y minoritarios por los fracasos en Namibia y en Rhodesia, como si no debiéramos conocer los límites de su buena fe. Más que pedir al Consejo de Seguridad que extraiga las conclusiones que se imponen mediante la aplicación integral del Capítulo VII de la Carta, de nuevo se invita a los movimientos de liberación a hacer concesiones.

273. El sentido de la medida obliga, en nuestra opinión, a que todos estos pretendidos arreglos internos sean condenados sin apelación, y puesto que nos encontramos a nivel de las Naciones Unidas debemos admitir que solamente las resoluciones de la Organización son valiosas y que el retorno a los principios enunciados en la resolución 385 (1976), de los que se aleja sensiblemente la propuesta de los cinco miembros occidentales del Consejo, constituye el único medio de hacer respetar los derechos de los namibianos.

274. ¿Por qué, entonces, dejar que se deteriore la situación en Rhodesia, con el propósito de lograr una pretendida sociedad multirracial y democrática, cuando los europeos de Rhodesia no creen en ella y emigran a otros lugares?

275. Podríamos plantear tantas preguntas a las que recibiríamos, desgraciadamente, respuestas negativas, porque el Occidente se halla prisionero de su propio sistema, en el que Sudáfrica subsiste como una pieza maestra. Se ha sacrificado la integridad territorial de Namibia por consideraciones estratégicas. Seguimos apartándonos púdicamente de la iniquidad representada por la política de separación territorial y nos pronunciamos ritualmente sobre la inmoralidad de la práctica del *apartheid*, cuando este problema sigue siendo eminentemente político y ajeno a toda consideración humanitaria y económica, en la medida en que él nos hace pensar en términos de liberación y de progreso social, a que naturalmente tienen derecho los pueblos del África meridional.

276. Por consiguiente; se podrá comprender nuestra indignación ante las múltiples maniobras destinadas a salvar a los regímenes minoritarios, ilegales y racistas.

277. Nos sentimos tentados a creer que la misma política de fuerza en el caso del Sáhara, de Chipre y de Corea tiene la intención de mantener la confusión para hacer prevalecer los intereses opuestos, desgraciadamente, a los de los pueblos directamente interesados.

278. Nuestra posición en cuanto al Sáhara es inequívoca. Fuimos los primeros en reconocer a la República Árabe Democrática del Sáhara. Siempre hemos denunciado, en todas sus formas, la colusión entre el ex colonizador español y los anexionistas marroquíes y mauritanos, y los argumentos pseudojurídicos que se nos presentan no nos convencen.

279. Se trata de hacer ver que existe una situación nueva que milita en favor de un enfoque razonable del problema. Se sabe cuáles son los intereses que ciertos medios internacionales quieren preservar, y hablar de razón cuando está en juego la suerte de un pueblo nos parece poco conveniente. Por ello, cualesquiera sean las iniciativas que se adopten a nivel de la OUA, opinamos que las Naciones Unidas, que tienen una responsabilidad especial con respecto al pueblo saharauí, deben hacerse cargo del problema, que sigue siendo, ante todo, un problema de descolonización.

280. En cuanto a Chipre, se culpa a las dos comunidades por la falta de progreso en las negociaciones. Pero, ¿no es cierto que estos problemas han empeorado debido a las contradicciones internas de una alianza militar que, por no querer aceptar el concepto de no alineación, desea mantener a Chipre como rehén y que, con sus tergiversaciones, impide que se logre una solución duradera y aceptable para todos? Ha llegado la hora de que reaccionemos ante este abandono y pidamos a esa alianza que ponga fin a esa política tan ambigua y dé pruebas de que está dispuesta a respetar la elección soberana del pueblo chipriota.

281. Por su parte, el pueblo coreano sigue siendo víctima de una política de presencia y disuasión ideológica totalmente ilusoria, así como de la pretensión realista de ciertas Potencias más interesadas en las necesidades de sus círculos militares-industriales que en permitir al pueblo coreano vivir en paz y unificado. Toda gestión en este sentido ha chocado contra maniobras dilatorias, provocadas y sostenidas por un régimen enajenado. La única solución es, necesariamente, la reunificación independiente y sin injerencia extranjera de la patria coreana, así como la aplicación de los principios consagrados en el comunicado conjunto del 4 de julio de 1972³⁰.

282. En Palestina, tierra mártir, presenciamos, al querer jugar a la paz, un intento de mantener al pueblo palestino bajo tutela, sin tener en cuenta los años de sufrimientos, sacrificios y lucha. Ya no basta con negar su existencia, sino que se cree preciso despojarlo de sus más legítimas aspiraciones, y humillarlo, imponiéndole una especie de colonialismo insólito y sin precedentes. No podemos contemplar un arreglo de la cuestión sin la participación efectiva de la Organización de Liberación de Palestina, única representante auténtica del pueblo palestino. La comunidad internacional ha afirmado y consagrado la

³⁰ *Ibid*, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo

existencia de los derechos inalienables de ese pueblo a regresar a sus hogares y lograr la libre determinación, la independencia y la soberanía nacional. Todos los esfuerzos y acuerdos que ignoren estos principios fundamentales o intenten subordinarlos a otras consideraciones están condenados al fracaso.

283. Por último, en el Océano Indico observamos con suma inquietud las grandes rivalidades entre las grandes Potencias en esa región. Lejos de convertirse en una zona de paz desmilitarizada y desnuclearizada, el Océano Indico sigue siendo teatro de maniobras diversas y de luchas hegemónicas.

284. En lo que respecta especialmente a la isla comorana de Mayotte, reafirmamos que esa isla pertenece al conjunto comorano y deseamos que las partes interesadas apliquen las resoluciones pertinentes de la OUA y de las Naciones Unidas. El retiro de todas las bases extranjeras situadas en esa región neurálgica del mundo contribuirá a disminuir las tensiones ya mantenidas por los conflictos del Africa meridional.

285. En momentos en que celebramos el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos observamos hasta qué punto los derechos de los pueblos siguen siendo ignorados y son a veces objeto de flagrantes violaciones, sobre las cuales nos apresuramos, por múltiples razones, a echar un púdico velo. Podemos hablar largamente sobre la distinción que hay que hacer entre los derechos de los pueblos y los del individuo, sobre la prioridad de conceder tales o cuales derechos y sobre la necesidad de que las Naciones Unidas velen por tal o cual aspecto. No se trata de eludir la discusión o de poner en tela de juicio cualquier cosa, puesto que hemos adherido libremente a los distintos pactos sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo, es necesario disipar las malas interpretaciones resultantes de la carrera de la moralidad. Permítasenos dudar de la sinceridad de algunas reacciones, sobre todo cuando provienen de sectores que han combatido la concesión de derechos civiles y que están dispuestos a hacer mayores concesiones ante las exigencias de regímenes racistas que han negado a los pueblos el derecho a vivir en paz, según sus propias opciones y normas, y que a veces han sido culpables de genocidio. ¡A tiempos distintos, costumbres distintas! Pero, de ser así, ¿por qué queremos que las sociedades sigan un mismo patrón? ¿Por qué imponer a sociedades como las nuestras, donde el bien de la comunidad impera tradicionalmente sobre el del individuo, formas de ver y actuar contrarias a nuestro concepto de las relaciones humanas y sociales? El universalismo de que algunos hacen gala no es más que una forma de hipocresía, y ahí radica el peligro para los que quieren ser, a toda costa, nuestros directores de conciencia.

286. No hay motivo para oponerse al goce efectivo de los derechos humanos, pero tal goce no tendrá sentido si no se aseguran y respetan los derechos de los pueblos ni se satisfacen los derechos sociales y económicos.

287. Al comienzo de esta intervención traté de definir los objetivos de nuestras reuniones anuales a fin de responder a las necesidades de reorganización que tiene nuestro mundo y de reagrupar de una forma ordenada nuestras meditaciones, así como de que nuestros actos en torno a estos

temas sean universalmente aceptados. Queremos seguir fieles al espíritu de la Carta; sin embargo, es preciso que nos ajustemos a ciertas realidades, impuestas por entendimientos, alianzas regionales, reagrupaciones de intereses y la afirmación de ideologías distintas. Por consiguiente, es inevitable que nuestros cambios de impresiones revistan a veces y en algunas esferas el aspecto de verdaderos enfrentamientos que no serían inútiles si cada uno pudiera hablar con veracidad y sinceridad. No excluimos la posibilidad de buscar terrenos de entendimiento para armonizar nuestros actos. Sin embargo, debemos admitir que el enfrentamiento no es siempre estéril. Debe enriquecer nuestros debates, puede alentar nuestro sentido de la responsabilidad y colocar a las Naciones Unidas en una perspectiva más realista.

288. Debido a las limitaciones que acabamos de mencionar, no debemos temer que las Naciones Unidas reflejen nuestras divergencias. Lo esencial es que en el respeto estricto de los propósitos y principios de la Carta podamos referirnos a todo, sin excluir nada, honrada y abiertamente.

289. Cuando llegemos a esta etapa tal vez nos percatemos de que las soluciones para nuestros problemas planteadas por el desarme, el desarrollo y los derechos de los pueblos estaban a nuestro alcance y que hemos dejado que la paz y la seguridad se nos escaparan de entre los dedos porque no hemos querido o no hemos sabido obtener el mejor provecho de una cierta forma de "enfrentamiento", concomitante, por cierto, al diálogo.

290. La República Democrática de Madagascar está satisfecha de poder presentar aquí su saludo más caluroso y sus votos de éxito y de prosperidad a las Islas Salomón, a las que acabamos de acoger como 150° Miembro de nuestra Organización.

291. No cumpliría con mi deber si, en nombre de la delegación de la República Democrática de Madagascar, no presentara al Sr. Presidente nuestra felicitación por haber sido unánimemente elegido para dirigir las deliberaciones del actual período de sesiones. Estamos seguros de que pondrá a disposición de la Organización, a la que desde antiguo está vinculado, sus condiciones de hombre de Estado que tanto le distinguen.

292. También expresamos a su antecesor, el Sr. Lazar Mojsov, nuestro reconocimiento por la forma encomiable en que ha sabido dirigir los trabajos de cuatro períodos de sesiones de la Asamblea General. Por último, queremos reiterar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, nuestra alta estima por la forma en que ha desempeñado su misión, cada vez más delicada y difícil, en un mundo cada vez más convulso.

293. Sr. PALMA GALVEZ (Honduras): Sr. Presidente, mi comparecencia en este recinto, en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un expresión más de la fe y la confianza que el Gobierno de la Honorable Junta Militar que rige los destinos de Honduras posee acerca de las elevadas metas que, desde el año 1945, se ha impuesto esta Organización con el fin de estimular las mejores relaciones entre los hombres y una comprensión real entre los Estados, avenidos a la dura tarea de lograr el imperio de la paz, con

ejecutorias positivas que impulsen el progreso integral en todas las latitudes, sin recelos, sin aprensiones, sin discriminaciones por razón de credos, de razas y de sistemas políticos.

294. En mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, extendiendo a todos los presentes el más cordial y franco saludo del Gobierno que represento, formulando los mejores votos por que esta nueva jornada de la Organización de las Naciones Unidas, dentro de la complejidad de las materias que trata, obtenga los más óptimos resultados y los más valiosos frutos.

295. En forma muy especial presento mi respetuoso saludo al Sr. Indalecio Liévano Aguirre, Presidente de la Asamblea General y por varios años Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia. Sus méritos y su personalidad son vastamente conocidos y justamente ponderados, y su presencia aquí es una expresión de su valía intelectual y de su experiencia. La delegación de la República de Honduras felicita al Sr. Liévano Aguirre, y le ofrece la más amplia colaboración en el desempeño de sus elevadas responsabilidades.

296. Asimismo, con nuestro reconocimiento elogiamos la acción dinámica del Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por haber presidido con competencia y firmeza admirables, no sólo el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, sino también los períodos extraordinarios de sesiones octavo, noveno y décimo, dedicados respectivamente a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, a Namibia y al Desarme. Somos testigos de que su dedicación y visión política contribuyeron a ampliar los resultados positivos de su gestión.

297. Me honra también felicitar, en nombre de mi Gobierno y en lo personal, al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General, por sus constantes esfuerzos en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacionales. Es propicio, igualmente, extender al Sr. Waldheim un caluroso reconocimiento por su memoria [A/33/1], la que recoge con nítida sencillez y claridad los pormenores de lo que en la Organización ha sido debatido y resuelto para bien de la comunidad de las naciones en el pasado año.

298. Damos nuestra cordial bienvenida a las Islas Salomón, en ocasión de su feliz ingreso como nuevo Miembro de nuestra Organización.

299. Compenetrado de la importancia capital del problema del armamentismo, mi país participó en las labores del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, que tuvo lugar en el primer semestre del corriente año.

300. Desarme y seguridad son factores determinantes en el establecimiento de la paz, en virtud de que la tenencia de un arsenal de guerra por parte de un Estado supone obligar a otro u otros Estados a equilibrar fuerzas, no porque propenda en éstos una intención oculta de desatar una agresión, sino por el temor de ser atacados sin previo aviso, quedando, por tanto, en un terreno desventajoso en cuanto concierne a la defensa de la integridad territorial y a la salvaguardia de su soberanía. La delegación de Honduras

analizó en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme³¹ esta amenazante situación, que al crear aprensiones entre los Estados obliga a iniciar o a acelerar una carrera armamentista que, en cierto modo, es el umbral, el prolegómeno lógico de una conflagración.

301. Hemos reiterado, y lo seguiremos reiterando con hechos y no con un juego de palabras carentes de sinceridad, que Honduras posee la grandeza de una nación pacifista que propugna por la armonía de las naciones, por el marginamiento total del belicismo y por la recta aplicación de las normas internacionales.

302. Duele pensar que los elementos nacidos de la inteligencia del hombre y de la sorprendente tecnología que ha levantado puedan ser un peligro constante en la convivencia mundial, si no se opone una barrera de sensatez a los mercaderes de la guerra.

303. Considero menester plantear algunos interrogantes sobre el desarme y la seguridad, temas estos inagotables en tanto no se descubra la fórmula que los concilia, a fin de lograr no un equilibrio de fuerzas, sino la renuncia expresa y compromisoria, fundamentada en nuevos mecanismos internacionales, de limitar la carrera armamentista que, como es lógico comprender, descapitaliza a los Estados poderosos y hace más pobres a los países pobres, dado que el adquirir armas modernas, ofensivas y defensivas, significa un drenaje constante de las arcas nacionales.

304. En el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la delegación de Honduras manifestó enfáticamente que no podemos proseguir con esta situación de incertidumbre y temores que significa la permanencia de una paz armada, de una paz en precario, un umbral peligroso en el que un paso en falso nos hará caer en la vorágine de un conflicto bélico, tan temido por todos pero insensatamente propiciado, sin duda involuntariamente, por unos pocos. Vivimos la amarga realidad de que el hombre puede desencadenar explosiones masivas susceptibles de extinguir la vida del género humano.

305. A pesar de ello, este ecuménico recinto ha sido en muchas ocasiones una tribuna en la que se han escuchado voces que olvidaron los principios y objetivos consignados en la Carta de las Naciones Unidas, concebidos para acercar a los pueblos y no para distanciarlos, implantados para una sociedad mundial que, habiendo sido partícipe y testigo de la mayor conflagración habida, anhela una comunión de metas y ejecutorias que marginen recelos u hostilidades y el atavismo que, lamentablemente, sigue convirtiendo al hombre en lobo del hombre.

306. La paz se conservará y logrará en la medida en que todos los que nos encontramos aquí reunidos estemos dispuestos a adoptar los mecanismos internacionales que sirvan de garantía inequívoca a la seguridad de nuestros pueblos.

307. Las Naciones Unidas están llamadas a jugar un papel singular en el problema del desarme; su participación tiene que ser activa y vigorosa, ya que de lo contrario no podrá

³¹ *Ibid.*, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 4a. sesión

cumplir los postulados establecidos en la Carta de San Francisco.

308. Nuestra delegación al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme apoyó muy particularmente un Programa de Acción, cuyo objetivo final debía ser el desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz, que asegurara la supervivencia de la humanidad eliminando el peligro de la guerra y el holocausto de la guerra nuclear. Estima mi Gobierno que la aprobación durante la referida reunión de la Asamblea de una Declaración y de un Programa de Acción sobre desarme [resolución S-10/2, seccs. II y III] constituyó un hito importante en la lucha constante que los pueblos pacíficos mantenemos para asegurar la paz del mundo. A pesar de las insuficiencias del Documento Final, hay que subrayar la importancia de los mecanismos de negociación que ahí se han establecido. Estos mecanismos permitirán una participación más representativa en las negociaciones de un programa de desarme así como el ejercicio de una práctica de benéfica influencia para la asunción de mayores responsabilidades por parte de las Potencias nucleares.

309. Honduras no deja de albergar la esperanza de que puedan producirse mayores y más rápidos progresos en las conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, así como en las negociaciones para la reducción de las fuerzas en Europa por parte de todos los Estados directamente involucrados.

310. Mi país atribuye especial importancia a la histórica y trascendental Declaración de Ayacucho, rubricada por ocho países hermanos del continente el 9 de diciembre de 1974, en la que se puntualiza:

“Nos comprometemos a propiciar y dar apoyo a la estructuración de un orden . . . de paz y cooperación internacionales y a crear las condiciones que permitan la efectiva limitación de armamentos y pongan fin a su adquisición con fines bélicos ofensivos, para dedicar todos los recursos posibles al desarrollo económico y social de cada uno de los países de América Latina”³².

311. En esta oportunidad reafirmamos nuestra disposición inquebrantable de participar en cualquier conferencia encaminada a que se materialicen lo antes posible, por medio de medidas específicas, los principios que contiene esta importante Declaración, ratificados en la Declaración de Washington de 22 de junio de 1978³³.

312. Honduras concurrió a la Reunión preliminar de América Latina y el Caribe sobre armas convencionales, celebrada en la ciudad de México entre el 21 y el 25 de agosto recién pasado. En esa oportunidad nuestra participación se enmarcó dentro del mismo espíritu que nos ha llevado a apoyar la Declaración de Ayacucho.

313. El Gobierno de Honduras está convencido además de que cualquier medida de desarme debe ir unida al mantenimiento de los niveles de defensa y seguridad a que cada Estado tiene legítimo derecho y que, para avanzar en la

conclusión de un tratado sobre limitación de armas convencionales, debe tenerse muy en cuenta que se necesita igualmente un reforzamiento de los procedimientos de solución pacífica de las controversias internacionales.

314. Mi Gobierno comparte la preocupación de otros Estados Miembros de esta Organización sobre la proliferación de la tecnología nuclear, sobre todo si ella se produce en áreas sensibles en donde, debido a los problemas políticos existentes, se pudieran provocar conflictos de incalculables proporciones. No obstante, Honduras está consciente de la necesidad de que, ante la escasez y eventual agotamiento de los recursos energéticos tradicionales, la energía nuclear debe emplearse con fines pacíficos. Habría, por tanto, que mejorar los mecanismos que faciliten el uso pacífico de esa energía en condiciones de seguridad y de cooperación franca, plena de buena fe entre los miembros de la comunidad internacional.

315. Honduras favorece la continuación de estudios especializados que permitan profundizar en la relación que existe entre la reducción de los presupuestos militares y el desarrollo, sobre todo para buscar la transferencia gradual pero efectiva de los recursos liberados por las medidas de desarme hacia el aumento de la asistencia destinada al estímulo del progreso económico de los países en desarrollo.

316. Mi Gobierno ha venido abogando por el perfeccionamiento de los medios institucionales y jurídicos puestos a la disposición de los Estados, a ser aplicables en ocasiones que amenacen seriamente la paz y la seguridad internacionales, y ha insistido con vehemencia en que el futuro de la humanidad depende de la concertación de acuerdos que concilien los distintos intereses en juego en la comunidad internacional. Honduras ha hecho profesión de fe en la negociación continua y en el acatamiento de las decisiones de los organismos internacionales de los cuales es parte, porque considera que lo más importante para un pueblo es vivir en paz y con seguridad, y que si los esfuerzos empeñados en una negociación no son suficientes para eliminar para siempre de las relaciones entre Estados el espectro de la guerra, debe darse paso a la acción de organismos e instituciones internacionales que puedan coadyuvar en el logro de las anheladas metas de armonía y convivencia entre las naciones.

317. Seguimos confrontando dificultades para lograr que las Naciones Unidas sean dotadas de instrumentos efectivos de apoyo, suficientes para la preservación y el restablecimiento de la paz.

318. Dentro del espíritu pacifista del pueblo y Gobierno de Honduras que anteriormente he señalado, compartimos la idea de que la existencia de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas es necesaria y que en situaciones de emergencia tendremos mayores complicaciones si no aceptamos universalmente el principio de su necesidad y de su financiamiento compartido. En pro de la paz, debemos lograr un entendimiento que favorezca una aportación rápida de fondos, recursos y equipo, así como el establecimiento de una reserva de contingencia o, al menos, de un sistema preventivo al cual recurrir rápidamente en caso de que ello fuese necesario para el mantenimiento o el restablecimiento de la paz.

³² Véase el documento A/10044, anexo.

³³ Véase el documento A/S-10/AC.1/34, anexo.

319. Los recientes acontecimientos que han tenido lugar en la República de Nicaragua han provocado gran preocupación en el pueblo y Gobierno de Honduras. La cercanía geográfica de ese país con el nuestro y las vinculaciones históricas, culturales y humanas, así como los lazos económicos que con Nicaragua guarda Honduras, han motivado nuestra atención por los hechos dolorosos que la situación política ha generado.

320. Desde el primer momento de la crisis, la posición del Gobierno de Honduras se ha enmarcado en el más absoluto respeto de los principios y de las normas que en la actualidad rigen las relaciones entre los Estados. Hemos sostenido nuestra decisión inquebrantable de no intervenir en los asuntos internos de otros Estados, de sostener el principio de la soberanía e integridad territorial de los Estados y de prestar nuestro desinteresado concurso a todas aquellas personas que soliciten el auxilio humanitario del pueblo y del Gobierno de Honduras.

321. Recién comenzada la crisis, acogimos con interés la iniciativa de Costa Rica, en el entendido de que un ofrecimiento de cooperación amistosa para ayudar a resolver por la vía pacífica la crisis de Nicaragua no violentaba los principios que rigen nuestra conducta internacional, y de que estaríamos contribuyendo a la causa de la paz y de la armonía en la región centroamericana.

322. Los acontecimientos posteriores hicieron imposible que esa iniciativa cristalizara, y apoyamos la convocatoria del órgano de consulta de la OEA ya que nos pareció el mejor foro para resolver este tipo de situación ante la ampliación del problema a otros Estados de la región. No cabía ninguna otra solución posible que la acción del organismo continental, con el propósito de alcanzar aquellos objetivos que, a nivel centroamericano, en ese momento resultaban imposibles.

323. Asistimos a esa Reunión de Consulta animados por un espíritu de amplia solidaridad regional y nos esforzamos por que de la Decimoséptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores americanos emanaran decisiones que contribuyeran a moderar el conflicto nicaragüense y sus implicaciones en el orden internacional. Sabemos que la resolución adoptada por ese órgano³⁴ no ha dejado satisfecha a toda la opinión pública centroamericana. Sin embargo, esa fue la opinión mayoritaria de los miembros de la OEA y creemos que ella puede coadyuvar positivamente en los esfuerzos que aún continúan realizándose por solucionar los problemas que afectan el área.

324. Los Estados de América, así como todos los Estados de la Tierra, debemos enfrentarnos con una realidad internacional que ha sido creada por los Estados mismos. Particularmente en situaciones como la de Nicaragua, algunos Estados desearían ir más allá de lo que en la actualidad la estructura del mundo internacional permite. Sin embargo, en el momento de la adopción de las decisiones y de juzgar la efectividad de éstas, debemos encarar realidades y no deseos.

325. La Decimoséptima Reunión de Consulta continúa abierta hasta lograr una solución definitiva de la situación que se ha presentado en el área centroamericana, por lo que en cualquier momento podrá adoptar nuevas resoluciones que, enmarcadas dentro del contexto jurídico e institucional americano, permitan salvaguardar los valores que sustentan el sistema de cooperación y de amistad que se ha luchado por establecer en nuestra América.

326. Finalmente, deseo referirme a la situación de los 8.000 refugiados nicaragüenses que Honduras ha acogido en su territorio para brindarles auxilio humanitario. Deseo agradecer la ayuda pronta y efectiva que está siendo brindada a la Cruz Roja hondureña por las Naciones Unidas y, en especial, por sus instituciones especializadas, como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos, e igualmente por gobiernos amigos e instituciones intergubernamentales y privadas de otros Estados.

327. El pasado año, durante el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, manifesté que Honduras y El Salvador estaban a punto de iniciar un procedimiento de mediación que podrá conducirnos a restablecer la paz y las relaciones de amistad que deben existir entre ambos pueblos³⁵. Me complazco en informar que ambos Estados estamos cumpliendo con el procedimiento escrito que contempla la mediación, etapa que deberá culminar en enero de 1979. Seguidamente emprendemos un período de negociaciones orales directas, asistidas por el Sr. José Luis Bustamante Rivero, ilustre jurisconsulto peruano, quien fue designado mediador en el conflicto.

328. En esta ocasión, como en veces anteriores, Honduras está haciendo significativos esfuerzos para resolver total y definitivamente las cuestiones que aún quedan pendientes entre ambos Estados. Hubiésemos deseado marchar con mayor celeridad en las negociaciones directas durante la primera etapa de la mediación y, aunque ello no ha sido posible, confiamos en que durante el primer semestre del próximo año avanzaremos decididamente en el logro de acuerdo sobre las cuestiones que aún son motivo de controversia.

329. A Honduras le preocupa profundamente que el conflicto existente entre ambas naciones se haya prolongado por tanto tiempo. Por eso, solicitamos el concurso de todos los países aquí reunidos, particularmente los latinoamericanos, para que nos ayuden y presten atención a nuestros esfuerzos por superar la situación existente, la cual, sin lugar a dudas, impide el normal desenvolvimiento de las relaciones que deben existir entre los miembros de la comunidad internacional. Expresamos al propio tiempo nuestro reconocimiento especial a los países hermanos que desde esta tribuna han formulado sus votos por la conclusión satisfactoria del procedimiento adoptado.

330. Honduras, como país amigo del Líbano, no puede menos que reiterar su inquietud por la prolongación de una lucha fratricida que causa el desgarramiento de una prós-

³⁴ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978*, documento S/12861.

³⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 28a. sesión, párr. 97*.

pera nación y atenta seriamente contra el bienestar social y económico de sus habitantes.

331. Nuestro país expresó sus mejores deseos por el éxito de la iniciativa del Presidente El-Sadat y quiere ahora exhortar a los Gobiernos de Israel y Egipto a redoblar esfuerzos para perseverar en la búsqueda del camino que los conduzca al restablecimiento de la paz, permitiendo que otras partes interesadas de la región participen de un arreglo total del conflicto que afecta tan seriamente la seguridad del área desde hace tres décadas.

332. Hemos seguido con mucha atención las reuniones de Camp David y esperamos que los acuerdos resultantes puedan profundizarse, dando oportunidad a las poblaciones palestinas a manifestar su voluntad conforme a sus mejores intereses. Honduras siempre ha sostenido que, por alejadas que parezcan las posiciones nacionales, ningún conflicto internacional puede permanecer indefinidamente sin solución. Este es un principio que mi país ha aplicado sin reservas en sus relaciones internacionales, e invita a los demás gobiernos que enfrentan problemas de orden internacional a hacerlo suyo.

333. Con desilusión debemos constatar que no ha habido progresos sustanciales en el desenvolvimiento de las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas y que el paso del tiempo favorece la división territorial y, sin duda alguna, concede ventajas a quienes hicieron uso de la fuerza.

334. Quisiéramos reiterar nuestro apoyo al mantenimiento de la integridad territorial, de la independencia y de la no alineación de Chipre como la mejor garantía para la paz en la región. Repudiamos el uso de la fuerza y confiamos en que se han de encontrar soluciones equitativas para los intereses de las poblaciones afectadas.

335. La falta de una acción más rápida en Rhodesia ha hecho que, con el paso del tiempo, se deterioren las posibilidades del arreglo negociado que se esperaba con asistencia de la comunidad internacional. El llamado arreglo interno, que careció desde un principio de suficiente aceptación política, parece haber suscitado nuevas dificultades y asistimos al resquebrajamiento de la estructura de negociación, que podría haber permitido esperar resultados más favorables en cuanto al establecimiento de un gobierno de mayoría y la pronta independencia de Zimbabwe.

336. El recrudecimiento de acciones militares indiscriminadas y de particular crueldad ha servido, asimismo, a los peores designios de los partidarios del *apartheid* y de la represión del pueblo de Rhodesia.

337. Honduras considera que el Consejo de Seguridad debería examinar de nuevo este problema y buscar el acuerdo de las partes afectadas sin que exista injerencia de Potencias extracontinentales al Africa y sin debilitar el efecto de las sanciones económicas impuestas al régimen ilegal.

338. A pesar de los últimos acontecimientos, creemos que son alentadoras las perspectivas favorables a la independencia de Namibia. La aceptación por las partes del

llamado "plan de las Potencias occidentales"³⁶, y su influencia en la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad, la 435 (1978), abre el camino a la celebración de elecciones libres, garantizadas por las Naciones Unidas.

339. Nos complace sobremanera el papel desempeñado en este proceso de pacificación por la Asamblea General y recordamos en especial los debates en el noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y la adopción, en dicho período, de una resolución comprensiva [resolución S-9/2] que da singular apoyo a la justa y legítima lucha del pueblo de Namibia por su independencia, estableciendo además un incremento de la asistencia a los namibianos. Honduras, desde este máximo foro mundial, manifiesta su solidaridad con la justa lucha que libra el pueblo de Namibia.

340. En lo que respecta al pendiente diferendo entre Guatemala y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto del territorio de Belice, deseo manifestar la invariada posición de mi país en apoyar un arreglo negociado del problema, de conformidad con los procedimientos de solución pacífica de las controversias internacionales, sin soslayar los antecedentes históricos y jurídicos en los cuales se basan los derechos de Guatemala así como los intereses del pueblo de Belice, con el cual mi país ha mantenido una franca amistad y crecientes relaciones económicas.

341. La economía mundial no ha conocido en el último año una mejoría sensible que permita ser optimista respecto del futuro inmediato. Lamentamos que la rueda de negociaciones de Tokio que se han venido realizando en el marco del GATT no hayan tenido los resultados que se esperaban, preocupándonos además las tendencias proteccionistas cada vez más marcadas de numerosos sectores de las economías desarrolladas. Esto hace, para los países del tercer mundo, mucho más difícil su ya dura tarea de impulsar el desarrollo económico y social de sus pueblos. Es por eso que hemos venido apoyando el establecimiento improrrogable de un nuevo orden económico internacional que propicie un desarrollo integral de los países del tercer mundo. Ello se vuelve más urgente ante la evolución reciente y las perspectivas futuras de las relaciones monetarias internacionales y el consecuente incremento de los costos de materias primas y de maquinarias y equipos para los países en vías de desarrollo.

342. Este nuevo orden internacional deberá tener como fundamento la equidad, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, con respeto pleno a su soberanía. Sigue vigente el análisis que los países miembros de la CEPAL recogían en la resolución 372 (XVII) de mayo de 1977³⁷, al realizar la tercera evaluación regional sobre la aplicación de la estrategia internacional de desarrollo, y que tendía, entre otras cosas, a buscar acciones para adelantar las negociaciones sobre productos básicos; la obtención de fórmulas para que los países desarrollados cumplan, antes de 1980, con el compromiso contraído de aportar el

³⁶ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

³⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 63º período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. 1, tercera parte, párr. 527.

mínimo del 0,7% de su producto interno bruto, como ayuda oficial a los países en desarrollo; la remoción de los obstáculos para la expansión de las importaciones de manufacturas de la América Latina; la creación de mecanismos apropiados para facilitar la transferencia de tecnología en condiciones adecuadas, y la efectiva participación latinoamericana en la toma de decisiones de los foros de negociación monetarios, financieros y comerciales.

343. Nuestro Gobierno se encuentra además sumamente preocupado por la paralización de las labores del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, y quiere exhortar a los países desarrollados a concurrir con el Grupo de los 77, tanto en la reafirmación de su mandato como en la supervisión e impulso de las negociaciones entabladas en diversos foros. Mi país está dispuesto a aunar esfuerzos para que tales acciones se concreten. La humanidad reclama de todos los gobiernos acciones realistas y provechosas para impulsar la cooperación internacional y el desarrollo económico y social del tercer mundo.

344. El Gobierno de la República de Honduras cree firmemente en el desarrollo como fundamento de la paz y realiza una serie de esfuerzos para consolidar una etapa de crecimiento económico y bienestar social. Merece mención especial el Proyecto de la Corporación Forestal Industrial de Olancho, el Proyecto Hidroeléctrico del Cajón y la expansión de la infraestructura portuaria. Mi país tiene fundadas esperanzas en que estos proyectos contribuirán en forma decisiva a impulsar nuestro desarrollo económico y el bienestar social de miles de hondureños.

345. En los planes anteriormente citados hay que destacar la valiosa cooperación que hemos recibido del Gobierno y pueblo de Venezuela, quienes con otros países amigos e instituciones internacionales están ayudando en las actuales circunstancias a países que, como Honduras, hacen esfuerzos para los cuales es imprescindible recurrir al financiamiento externo. Por esa acción de auténtica solidaridad, desde este foro universal quiero expresar nuestro reconocimiento al hermano pueblo de Venezuela y a su Gobierno.

346. No puedo dejar de señalar la importancia que Honduras atribuye a la cooperación entre los países de Centroamérica, particularmente por las formas de integración económica asentadas en el principio de una justa distribución de los costos y beneficios que las mismas generen. Bajo estas premisas, mi país está dispuesto a continuar participando amplia y profundamente en la reestructuración del Mercado Común Centroamericano.

347. La política internacional del Estado hondureño tiene el signo inequívoco de la amistad entre los pueblos. En ese sentido, estamos interesados y dispuestos a cooperar con otros países en vías de desarrollo.

348. La colaboración de países con problemas similares debe ser incrementada, ya que juntos podemos hacer frente, de manera más efectiva, a las condiciones de la economía internacional que hoy nos son adversas.

349. Por otro lado, mi Gobierno le atribuye particular importancia a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países

en Desarrollo, celebrada el pasado mes en Buenos Aires, y tenemos confianza y esperanza en que tanto los países del Occidente industrializado como los países de economía planificada puedan dar un apoyo real, efectivo y desinteresado a los programas allí diseñados.

350. Queremos destacar que Honduras desea fervientemente que se le brinde mayor apoyo al UNICEF, convencidos como estamos de que la mejor reserva para los nobles objetivos y propósitos de cada una de nuestras naciones reside fundamentalmente en la atención y el cuidado que debemos otorgar a las poblaciones infantiles de nuestros países, creándoles estímulos solidarios y librándoles de los flagelos de la desnutrición, el analfabetismo y el abuso físico.

351. El de 1979 será el Año Internacional del Niño, y mi país desea que se incrementen nacional e internacionalmente los proyectos y programas tendientes a la solución de los graves y grandes problemas que enfrenta la niñez en el mundo. Debemos aunar esfuerzos para que dentro de las tareas prioritarias de esta Organización esté la protección amplia de la niñez.

352. Honduras mantiene el mayor interés en un orden más justo en los océanos. Tomando en consideración que en los años venideros tendremos que recurrir con mayor frecuencia al mar, como fuente importante de alimentos y recursos minerales, la explotación racional de los mismos es un objetivo importante para nuestro Gobierno.

353. Por otra parte, sin ser espectaculares los resultados de las negociaciones en el séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, consideramos que existen posibilidades de un tratado de aceptación universal encaminado a favorecer una explotación cooperativa de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional, de tal forma que deberían evitarse las fuentes innecesarias de conflicto que supondrán las acciones unilaterales que al respecto se han anunciado y que finalmente sólo debilitarán la solidaridad que debe existir entre las naciones y el compromiso solemne asumido en esta Asamblea General con la Declaración de principios de 1970³⁸.

354. Honduras se convirtió en el mes de septiembre del año pasado, en el cuarto Estado que depositó en la Secretaría General de la OEA el Instrumento de Ratificación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La entrada en vigencia de la citada Convención es motivo de particular complacencia para nuestro Gobierno, que dará todo su apoyo y cooperación para el pronto establecimiento de los órganos contemplados en la misma. Con tal proceder, el Gobierno de Honduras ha querido subrayar la importancia que le atribuye a esta materia.

355. Somos partidarios de que se haga un análisis detallado de la situación de los derechos humanos en el mundo, teniendo en cuenta la íntima relación que existe entre el subdesarrollo y el respeto de los mismos. Este año celebramos el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y, al recordar complacidos

³⁸ Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional (resolución 2749 (XXV) de la Asamblea General).

su adopción, pensamos igualmente que toda acción internacional en esta materia debe considerar que no puede existir respeto posible a los derechos humanos si continúan inalteradas las actuales relaciones económicas internacionales. El cumplimiento de los más elementales deberes que nos impone el respeto a los derechos humanos pasa ineludiblemente por la necesidad de introducir cambios sustanciales en las condiciones que rigen en la actualidad el sistema económico internacional. La acción de las Naciones Unidas, en este campo, no debe limitarse a la comprobación de tal o cual infracción de los derechos humanos, la mayoría de las veces motivadas por cuestiones políticas. El hambre es tan trágica como la tortura y no son los dramas del dolor humano los que fijan el sentido de una época. Mi país cree firmemente que el problema debe ser abordado en sus causas, y en ello tanto los países industrializados como aquellos en vías de desarrollo deben compartir la responsabilidad.

356. Creemos que las Naciones Unidas pueden jugar un papel importante, y por ello reiteramos nuestro apoyo a la iniciativa de Costa Rica para la creación, en el seno de la Organización de una oficina a cargo de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, convencidos de que dicho mecanismo sería de singular importancia para la promoción y respeto de los mismos.

357. Mi Gobierno lamenta profundamente que en las actuales circunstancias aún subsista la política del *apartheid*. Tal proceder es la negación de los nobles principios que los pueblos respetuosos de la dignidad humana consignaron en la Carta de San Francisco. Es por esa razón que el Gobierno y pueblo de Honduras condenan en forma enérgica las prácticas discriminatorias basadas en consideraciones raciales. Reiteramos en esta oportunidad nuestra adhesión estricta a todas aquellas acciones internacionales tendientes a eliminar esa práctica injusta de la faz de la tierra.

358. Creemos firmemente en las finalidades de la Organización de las Naciones Unidas y estima mi Gobierno que sólo por medio de una acción conjunta en el ámbito político, social y económico, podemos encontrar el ansiado camino de la paz. Estimamos, además, que tan altos propósitos no podrán ser alcanzados si las naciones en vías de desarrollo continúan una actitud de simples espectadores de los grandes problemas que aquejan a la humanidad. Podemos ser factor decisivo en los grandes acontecimientos mundiales si abandonamos de una vez y para siempre toda actitud pasiva y nos decidimos a asumir el papel que la historia nos ha conferido. Ese cambio de actitud debe ir precedido del signo de la cooperación efectiva y no del enfrentamiento. Necesitamos que las naciones industrializadas se unan a nosotros en un esfuerzo común y vigoroso hacia la paz y el desarrollo.

359. El PRESIDENTE: Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de su derecho a contestar. Me permito recordarles que la Asamblea, en su 4a. sesión plenaria, decidió que tales declaraciones no excedieran de 10 minutos.

360. Sr. SHAHI (Pakistán) (*interpretación del inglés*): La delegación del Pakistán ha escuchado atentamente la declaración hecha esta mañana [18a. sesión] por el jefe de la delegación de la República Democrática del Afganistán. Lamentablemente, un representante de ese Gobierno se refirió, una vez más, a lo que él llamó "la cuestión nacional del pueblo pakhtun y baluchi... sobre la base de los antecedentes nacionales e históricos". Esta afirmación no sólo constituye una intervención flagrante e inaceptable en los asuntos internos del Pakistán sino que tiene el propósito de volver a plantear cuestiones resueltas desde hace ya mucho tiempo. En Pakistán no sabemos que exista una llamada cuestión nacional, como lo sostuvo el representante del Afganistán. Históricamente está demostrado que el pueblo de todas partes del Pakistán expresó su voluntad cabal y libremente y, por último, decidió constituir la Federación del Pakistán, en 1947, con motivo del logro de su independencia.

361. No deseo aprovechar esta oportunidad para referirme a los diversos grupos étnicos que conforman la población del Afganistán. Prefiero recordar que se alcanzó un gran progreso en las conversaciones mantenidas por el Gobierno del Pakistán con el antiguo gobierno del Afganistán sobre las diferencias existentes entre ambos. Estamos dispuestos a proseguir el diálogo con los dirigentes de la República Democrática del Afganistán.

362. El Presidente del Pakistán, General Zia-ul-Haq, formuló esta oferta, con toda buena voluntad y sinceridad, al hacer una visita de amistad a Kabul el mes pasado. Al concluir sus conversaciones con los dirigentes de la República Democrática del Afganistán, dijo:

"Pakistán no tenía diferencias con Afganistán. Si Afganistán hubiese tenido alguna diferencia con mi país debería haberla resuelto a través de la negociación y el diálogo, en una atmósfera fraterna y amistosa. Pakistán sólo tiene sentimientos fraternales y de amistad hacia el Afganistán."

363. Dentro de ese espíritu, insisto en que las negociaciones bilaterales amistosas, sobre la base de los cinco principios de la coexistencia pacífica — incluyendo el respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados y la no intervención en los asuntos internos, tal como se establece en el comunicado de Kabul, de 1976 — serían un enfoque más constructivo que el planteamiento de cuestiones discutibles en conferencias internacionales.

364. Sr. MAROOFI (Afganistán) (*interpretación del inglés*): En ejercicio del derecho a contestar, el jefe de la delegación del Pakistán recién se refirió a la declaración hecha esta mañana por el jefe de mi delegación y planteó determinadas cuestiones que requieren aclaración de nuestra parte. Por lo tanto, deseo reservar el derecho de mi delegación a intervenir posteriormente.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.